



# **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TEHUITZINGO PUEBLA 2021-2024**

## ÍNDICE

I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	2
II. INTRODUCCIÓN .....	3
III. MARCO JURÍDICO.....	4
IV. MISIÓN.....	6
V. VISIÓN.....	6
VI. VALORES.....	6
VII. PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES.....	7
VIII. PRINCIPIOS DE LA AGENDA 2030 .....	7
IX. METODOLOGÍA.....	8
X. DATOS GEOGRÁFICOS.....	9
XI. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL.....	11
11.1 Datos Generales.....	11
11.2 Población.....	11
11.3 Fecundidad y Hechos Vitales.....	15
11.4 Educación.....	16
11.5 Servicios de Salud .....	17
11.6 Características Económicas .....	18
11.7 Pobreza y Rezago Social.....	19
XII. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	21
XIII. ALINEACIÓN A LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN .....	24
IX. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN .....	26
XV. PROGRAMAS, RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN.....	47
XVI. UNIVERSO DE OBRAS .....	48

## I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



Se inicia una nueva etapa de gobierno en Tehuitzingo por voluntad democrática de la ciudadanía. Por lo que deseamos que este gobierno entrante continúe con la visión de buscar las mejoras en todos los rubros sociales que conlleven al progreso de este municipio y sus comunidades en un ambiente de armonía y respeto entre pueblo y gobierno.

La responsabilidad para el logro de los objetivos emanados del Plan Municipal de Desarrollo, deberá ser equitativa entre ciudadanos, autoridades civiles y educativas tanto municipales, regionales, estatales y federales. Participemos juntos para alcanzarlos, unidos por y para el progreso de Tehuitzingo.

Mantenemos la confianza en que, los hoy representantes de este Ayuntamiento, sabrán conducirse con apego a sus cargos y funciones con honestidad y transparencia que es una exigencia de la sociedad de hoy en día. Hoy en día, la ciudadanía requiere un gobierno al servicio de la población, que atienda y de respuesta eficiente a sus necesidades, principalmente de los grupos más vulnerables, a través de una administración pública incluyente, responsable y transparente; exige honestidad en el manejo del presupuesto público, y aspira vivir en un ambiente social seguro. En respuesta a las exigencias del pueblo, el gobierno que me honro en dirigir servirá a la ciudadanía; trabajará para el bienestar de todos; administrará con honestidad el presupuesto público; cumplirá con las leyes, y dará seguridad para que todos y todas puedan vivir con tranquilidad.

Estoy comprometido en entregar buenas cuentas y asumo el compromiso de realizar mi mejor esfuerzo por el bien de los habitantes de este bello municipio, porque en la actualidad, los pueblos desean gobiernos justos, honrados, responsables en sus áreas de trabajo, con trato amable a quien solicite de un servicio social; sin discriminación de trato o condición social; en resumen, que tenga empatía con la ciudadanía.

Participemos unidos en este nuevo compromiso social, aceptemos el reto, de que el progreso de nuestro municipio está entre las autoridades y nosotros como pueblo, no estarán solos en esta nueva encomienda. Juntos podemos hacerlo, juntos disfrutemos del progreso de Tehuitzingo.

**C. ALFREDO ROSAS FLORES**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEHUITZINGO 2021-2024**

## II. INTRODUCCIÓN

El presente Plan Municipal de Desarrollo presenta los ejes rectores para esta administración 2021-2024, los cuales serán los pilares en el establecimiento de los objetivos que pretendemos lograr, las estrategias y líneas de acción que coadyuvarán a alcanzarlos, y con los que buscamos atender las demandas prioritarias de la población; propiciar el desarrollo armónico del Municipio; asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal; aplicar de manera racional los recursos financieros; apoyar a las personas con discapacidad para su inclusión a las actividades productivas y culturales en los sectores público, privado y social y; prever las acciones necesarias para impulsar el desarrollo económico y social del Municipio.

Por ello, realizaremos obras y acciones de acuerdo a las necesidades de Infraestructura (educativa, de salud, vivienda, urbana); Servicios públicos; Asistencia social; Rezago educativo; Carencia por acceso a servicios de salud; Seguridad pública; Sectores económicos; Transparencia gubernamental, en general las necesidades colectivas de las localidades bajo la jurisdicción municipal.

Para la formulación del presente Plan Municipal de Desarrollo, se consideraron los compromisos de campaña, además, de las consultas ciudadanas realizadas, que nos permitieron obtener diagnósticos puntuales sobre las distintas problemáticas de nuestro Municipio, pero también soluciones accesibles para aprovechar sus potencialidades y alcanzar el desarrollo pleno.

El Plan Desarrollo Municipal 2021-2024 que presentamos es el instrumento de planeación democrática por el que la administración municipal emprenderá la labor de modificar racionalmente y para beneficio de la comunidad, todos los sectores del Municipio, mediante los siguientes ejes:

1. Equidad e Inclusión.
2. Seguridad Pública y Protección Ciudadana.
3. Eficiencia y Transparencia Gubernamental.
4. Servicios Públicos y Desarrollo Urbano con Sustentabilidad.
5. Bienestar Económico.

### III. MARCO JURÍDICO

De conformidad con lo establecido en la legislación Federal, Estatal y Municipal en materia de Desarrollo y Planeación Democrática, y en estricto apego al Estado de Derecho y al principio de Legalidad, se expide el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Tehuiztzingo 2021-2024, dando cumplimiento a los siguientes ordenamientos legales:

---

#### Normatividad

Art.25 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.- Se otorga al Estado el papel rector de la economía del desarrollo nacional y por lo cual velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del Sistema Financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, lo cual permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, por lo que el Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

---

Art.26 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.- Se fijan las bases para el Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno. Además, promueve la planeación democrática a partir de la incorporación de las demandas de la sociedad mediante la participación de los diversos sectores sociales.

---

Art.115 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.- Los ayuntamientos están facultados para aprobar, de acuerdo con las leyes y en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados. Asimismo, los Municipios tienen a su cargo las funciones y servicios públicos básicos para el desarrollo social y económico, por lo que deberán contar con instrumentos jurídicos y administrativos que permitan la transparencia y la dotación de servicios públicos de calidad, asegurando la participación ciudadana y vecinal.

---

Art. 1, 2, 14, 33 y 34 de la Ley Federal de Planeación.- Se establecen las bases y principios del Sistema Nacional de Planeación, de acuerdo a esto la Planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

---

---

Normatividad

Art. 107 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla*.- Ordena la organización del Sistema de Planeación del Desarrollo, con bases democráticas y con alineación a los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y otros especiales, considerando la participación de los particulares y del sector social en todas las acciones a realizar para la elaboración de los planes y programas de desarrollo.

---

Art. 11 y 12 de la *Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla*. Señalan al Plan Municipal de Desarrollo como un elemento de instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática, presentado por los Ayuntamientos a través de los Presidentes Municipales, quienes en conjunto con los Regidores del Ayuntamiento deben cumplir con la elaboración de los planes y programas y evaluar periódicamente el avance de estos.

---

Art. 101 al 114 de la *Ley Orgánica Municipal*.- Se establecen los principios y objetivos de la planeación establecidos en Ley y demás disposiciones vigentes en materia de planeación, lo cual hace obligatorio se lleve a cabo la planeación municipal como un medio para hacer más eficaz el desempeño de los Ayuntamientos, fomentando la participación de los diversos sectores y grupos sociales.

---

El Plan Municipal de Desarrollo debe contener por lo mínimo: Ejes, Objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas. Una vez elaborado y aprobado por el Ayuntamiento, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal, este debe ser publicado en el Periódico Oficial del Estado y su evaluación debe ser realizada anualmente.

#### IV. MISIÓN

Somos un gobierno municipal enfocado a brindar un buen servicio a la ciudadanía para recuperar el respeto institucional, dando solución a sus necesidades prioritarias, a través de la eficiencia en los servicios municipales, con el propósito de generar confianza y credibilidad en los ciudadanos.

6

#### V. VISIÓN

Ser un Municipio eficiente, que brinde una mejora significativa en los servicios públicos a través del fortalecimiento de las finanzas públicas del Municipio, para contribuir de manera permanente y justa al desarrollo del municipio de Tehuiztzingo y al bienestar de la sociedad, garantizando el acceso completo a los servicios esenciales de toda la población.

#### VI. VALORES

- Valor Institucional
- Igualdad de género
- Igualdad y no discriminación
- Transparencia
- Respeto a los derechos humanos
- Respeto

## VII. PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES

1. Legalidad
2. Honradez
3. Eficiencia
4. Responsabilidad
5. Igualdad y no discriminación

## VIII. PRINCIPIOS DE LA AGENDA 2030

1. Enfoque de derechos humanos y género.
2. Integralidad del desarrollo sostenible.
3. Gestión por Resultados para el Desarrollo.
4. Adaptación del marco de resultados de la Agenda 2030.



## IX. METODOLOGÍA

Las herramientas metodológicas utilizadas para el desarrollo de cada apartado del presente Plan Municipal de Desarrollo se basan en la Metodología de Marco Lógico, la Planeación Estratégica, el Enfoque Poblacional, la Construcción de Indicadores, la Definición de Prioridades, la Alineación a los instrumentos de Planeación y la Agenda 2030 /ODS, aplicando así el modelo de Gestión por Resultados para el desarrollo (GpR), como instrumento para la construcción de diagnósticos y el diseño de políticas, planes, programas y proyectos basados en resultados y alineados a objetivos.

Marco Jurídico. - Establece la normatividad que reglamenta la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

Enfoque Poblacional. - Es un factor determinante en la configuración y desarrollo del territorio, determina la demanda de servicios en el mediano y largo plazo a través de escenarios, además de prever la oferta de servicios, infraestructura urbana, empleo, etc. y contribuye a una planificación ordenada del municipio y potencia sus posibilidades de desarrollo. De acuerdo a esto, se aplicó un instrumento que nos permitiera realizar un diagnóstico, de los principales problemas en los siguientes rubros:

Salud

Infraestructura y Servicios Básicos

Educación

Desarrollo Social

Desarrollo Rural

Normativo

Desarrollo Sustentable y Ecología

Grupos Vulnerables

Equidad de Género

Desarrollo Económico

Cultura e Identidad

Seguridad Pública

Planeación Estratégica. - Orienta a la administración municipal en la definición de objetivos, establecimiento de metas, estrategias y acciones por eje rector, partiendo de la situación real en la búsqueda de resultados satisfactorios y su vinculación con los objetivos fijados en los instrumentos de planeación estatal y nacional.

## X. DATOS GEOGRÁFICOS

### Ubicación geográfica.

Entre los paralelos 18° 15' y 18° 30' de latitud norte; los meridianos 98° 08' y 98° 27' de longitud oeste; altitud entre 900 y 1 700 m. Colinda al norte con los municipios de Izúcar de Matamoros, Ahuatlán y Cuayuca de Andrade; al este con los municipios de Cuayuca de Andrade, Santa Inés Ahuatempan, Acatlán y Ahuehuetitla; al sur con los municipios de Ahuehuetitla, Chinantla, Axutla y Chiantla; al oeste con los municipios de Chiantla e Izúcar de Matamoros.

9

### Fisiografía

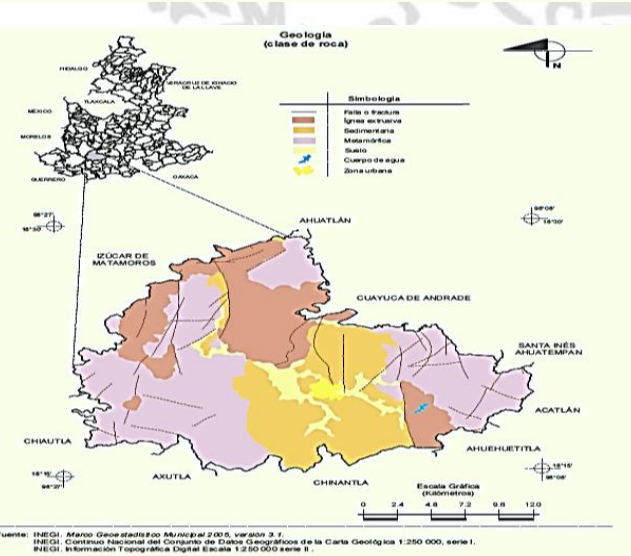
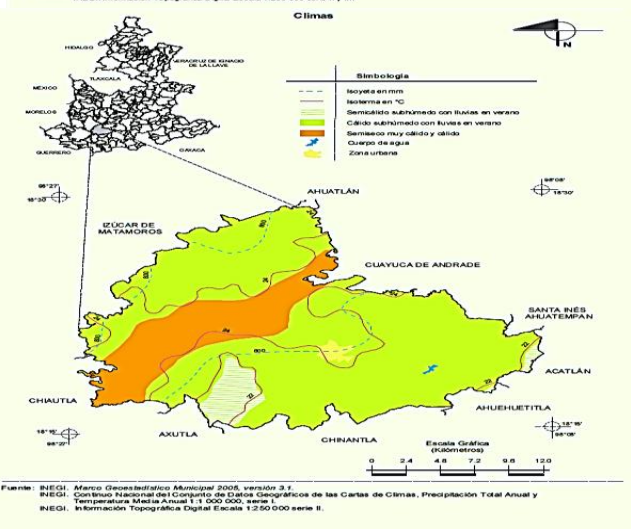
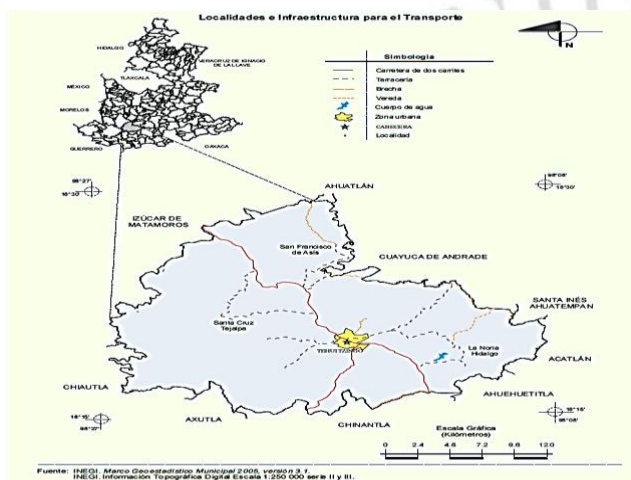
Eje Neovolcánico (100%) Sierras del Sur de Puebla (100%) Sierra volcánica de laderas escarpadas (51%), Sierra compleja (45%) y Cañón típico (4%).

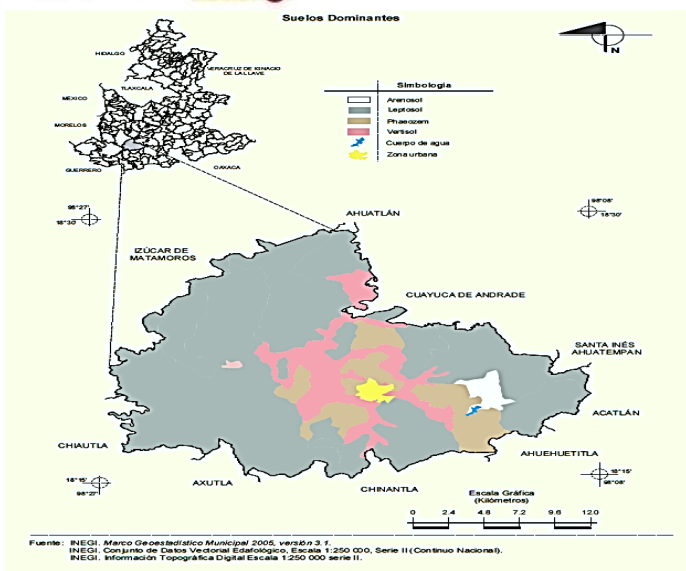
### Clima

20 – 26°C 700 – 900 mm Cálido subhúmedo con lluvias en verano (77%), semiseco muy cálido y cálido (18%) y semicálido subhúmedo con lluvias en verano (5%).

### Geología

No definido (48%), Terciario (22%), Paleógeno (16%), Neógeno (7.5%) y Cuaternario (5%) Ígnea extrusiva: toba ácida (16%), andesita-toba intermedia (3%), andesita-brecha volcánica intermedia (2.5%) y andesita (1%) Sedimentaria: limolita-arenisca (22%) y conglomerado (1%) Metamórfica: metasedimentaria (30%) y esquisto (18%) Suelo: aluvial (5%).





### Edafología

Leptosol (75%), Vertisol (12%), Phaeozem (10.3%) y Arenosol (1.2%).

### Hidrografía

Balsas (100%) R. Atoyac (100%) R. Atoyac - Tehuiztingo (97%) y R. Mixteco (3%) Perenne: Atoyac Intermitentes Perenne (0.5%); Boqueroncitos.

### Uso del suelo y vegetación

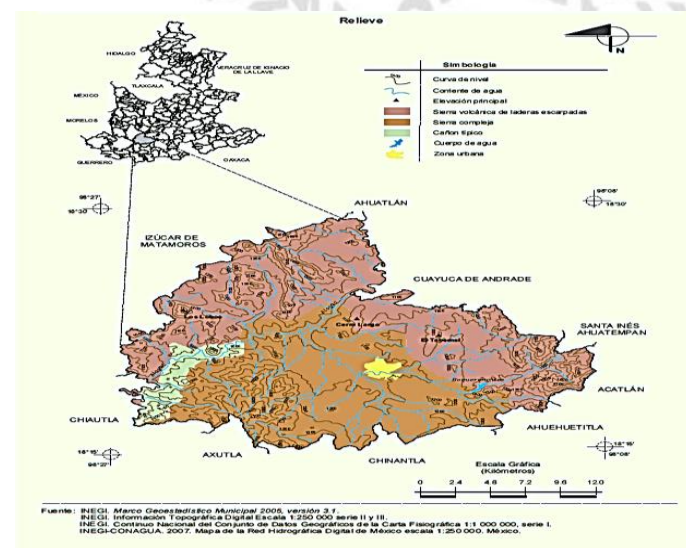
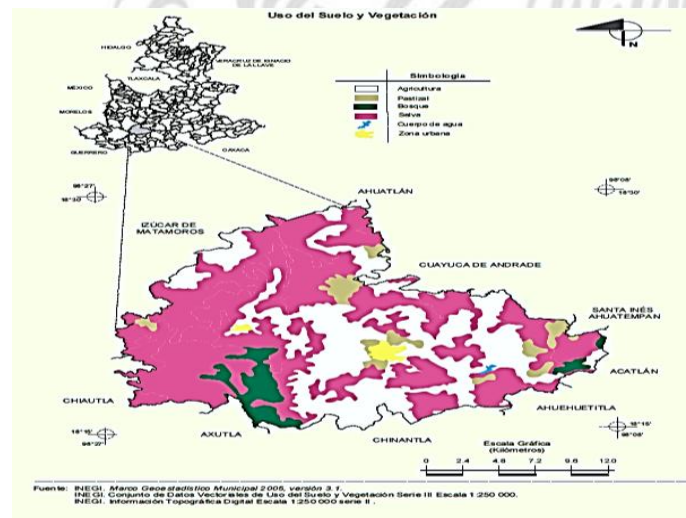
Agricultura (32%) y zona urbana (1%) Selva (57.5%), bosque (5%) y pastizal (4%).

### Uso potencial de la tierra

Para la agricultura mecanizada continua (30%) No apta para la agricultura (70%) Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (22%) Para el establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal (7%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (45%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (24%) No apta para uso pecuario (2%).


### Zona urbana

La zona urbana está creciendo sobre rocas sedimentarias del Terciario y suelo aluvial del Cuaternario, en sierra compleja; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Leptosol, Phaeozem y Vertisol; tiene clima cálido subhúmedo con lluvias en verano, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y pastizal.



## XI. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

### 11.1 Datos Generales

Denominación	Toponimia	Escudo
Tehuiztingo	Tehuiztingo, voz de origen azteca, proveniente de "tehuiztli", piedras agudas; "tzin"; apócope de "tzincli", diminutivo, y "co", en; que significa. "en las piedritas agudas o piedrezuelas puntiagudas".	

11

### Reseña histórica

Su fundación se remonta a la época prehispánica y fue hecha por grupos chochopopolocas y mixtecos. Fue Cuartel General de Don Mariano Matamoros, cura insurgente en 1812. Perteneció al antiguo distrito de Acatlán. En 1897 es constituido como municipio libre. El 14 de marzo de 1909, ante el afán de Don Porfirio Díaz Presidente de la Republica y C. Mucio Martínez Gobernador del Estado de Puebla, de imponer al Presidente Municipal, el pueblo se organiza y levanta para luchar por su libre autodeterminación.

### 11.2 Población

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el municipio de Tehuiztingo, localizado en la región de Acatlán, habitan un total de 12,672 personas, de las cuales el 48.10% son hombres y el 51.90% mujeres.

En la cabecera municipal habitan un total de 6,644 personas y el resto, en localidades de diversos tamaños.

Respecto a la distribución de la población por grupos de edad, esta se



encuentra compuesta de la siguiente manera: existe un total de 2,901 personas de 0 a 11 años; 221 personas de 12 años; 1,076 personas de 13 a 17 años; 2,308 personas de 18 a 29 años; 3,823 personas de 30 a 59 años y 2,343 personas de 60 años y más.

En cuanto a la distribución por sexo, habitan un total de 580 niñas de 10 a 14 años, así como 495 mujeres adolescentes de 15 a 19 años.

Estas cifras determinan ciertos índices demográficos de importancia para la planeación, como lo es la razón de dependencia, la cual mide la proporción de la población que se encuentra en edades dependientes respecto de aquella en edad productiva, en este sentido la razón de dependencia en el municipio es de 73.40 personas en edad dependiente por cada 100 en edad productiva.

Otra razón de interés particular para la planeación es el índice de envejecimiento de la población, que ha venido aumentando en todo el país. En el municipio, dicha razón establece una proporción de 65.30 adultos mayores por cada cien niños y jóvenes (0 a 14 años).

En prospectiva, según datos de las Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015 -2030 del Consejo Nacional de Población, se estima que el municipio tendrá en 2025 12,490 habitantes y para 2030 13,610.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en su Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades, se identificaron las siguientes:

Clave de la Localidad	Nombre de la Localidad	Población	Población femenina	Población masculina	Total de viviendas habitadas	Ámbito
<b>211570001</b>	Tehuiztzingo	6,644	3,435	3,209	1,723	Urbano
<b>211570002</b>	Atopoltitlán (Santa Cruz Atopoltitlán)	641	325	316	155	Rural
<b>211570003</b>	Azuchitlán	42	25	17	13	Rural
<b>211570004</b>	Boqueroncito (Santa Cruz)	345	183	162	97	Rural
<b>211570005</b>	San José (Las Calaveras)	127	59	68	35	Rural
<b>211570006</b>	Guadalupe Allende (El Pitayo)	206	103	103	62	Rural
<b>211570007</b>	Los Hornos de Zaragoza	309	163	146	80	Rural

Clave de la Localidad	Nombre de la Localidad	Población	Población femenina	Población masculina	Total de viviendas habitadas	Ámbito
<b>211570008</b>	La Noria Hidalgo	924	490	434	264	Rural
<b>211570009</b>	Puente Marqués	68	41	27	25	Rural
<b>211570010</b>	San Francisco de Asís	636	345	291	149	Rural
<b>211570011</b>	San José Cañada Grande (Jaulillas)	36	16	20	16	Rural
<b>211570012</b>	San José Hidalgo (Tehuixtle)	92	51	41	27	Rural
<b>211570013</b>	San Juan de Dios	60	29	31	18	Rural
<b>211570014</b>	San Pedro la Junta	113	55	58	35	Rural
<b>211570015</b>	San Vicente Ferrer	203	110	93	51	Rural
<b>211570016</b>	Tecolutla	371	197	174	103	Rural
<b>211570017</b>	Santa Cruz Tejalpa	679	351	328	209	Rural
<b>211570018</b>	Tlachinola	203	98	105	74	Rural
<b>211570019</b>	Tuzantlán (Mariano Escobedo)	298	167	131	97	Rural
<b>211570020</b>	Cañada Chica	26	12	14	9	Rural
<b>211570021</b>	El Zapote	7	*	*	2	Rural
<b>211570022</b>	Cuautluta	173	86	87	46	Rural
<b>211570023</b>	Las Amarillas	4	*	*	1	Rural
<b>211570024</b>	El Guayabo	37	18	19	9	Rural
<b>211570026</b>	Chicuitlamila	0	0	0	0	Rural
<b>211570027</b>	Texcalapa	48	21	27	11	Rural

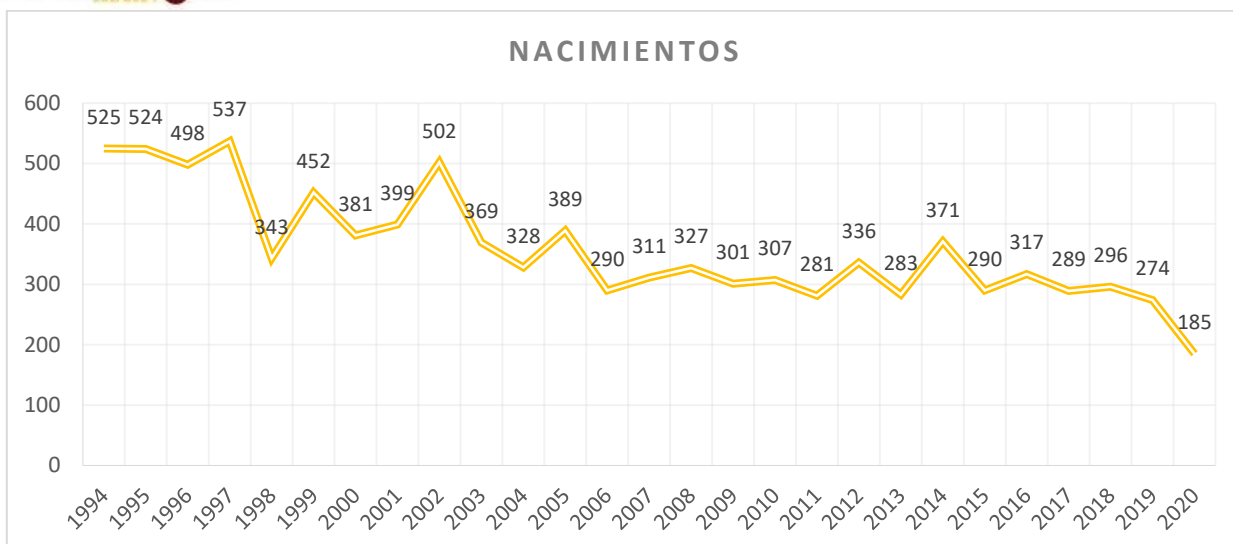
Clave de la Localidad	Nombre de la Localidad	Población	Población femenina	Población masculina	Total de viviendas habitadas	Ámbito
<b>211570028</b>	Tlapayuca	0	0	0	0	Rural
<b>211570029</b>	Teyuca	0	0	0	0	Rural
<b>211570030</b>	Atlixteca	0	0	0	0	Rural
<b>211570031</b>	El Treinta y Uno	2	*	*	2	Rural
<b>211570032</b>	Los Lobos	0	0	0	0	Rural
<b>211570034</b>	La Colina de Juárez	71	36	35	21	Rural
<b>211570035</b>	El Coyote	5	2	3	3	Rural
<b>211570037</b>	Puerto Tierra Azul	42	16	26	8	Rural
<b>211570038</b>	El Salado	0	0	0	0	Rural
<b>211570039</b>	San Martín Toltepec	58	27	31	14	Rural
<b>211570040</b>	Xoloxúchitl	19	12	7	4	Rural
<b>211570047</b>	La Junta de Atopolitlán	10	*	*	1	Rural
<b>211570053</b>	Rancho Santa Cruz (Rancho los Martínez)	21	10	11	6	Rural
<b>211570054</b>	La Ordeña Vieja	0	0	0	0	Rural
<b>211570055</b>	Barranca del Tigre	0	0	0	0	Rural
<b>211570056</b>	Los Tepetates (La Güajera)	0	0	0	0	Rural
<b>211570057</b>	Rancho Pirules	0	0	0	0	Rural
<b>211570058</b>	El Astillero	6	*	*	1	Rural

Clave de la Localidad	Nombre de la Localidad	Población	Población femenina	Población masculina	Total de viviendas habitadas	Ámbito
211570059	Agua Zarca	10	*	*	2	Rural
211570060	El Capulín	0	0	0	0	Rural
211570062	La Joyita	1	*	*	1	Rural
211570063	Vista Hermosa el Yeso	7	3	4	3	Rural
211570064	El Barro	0	0	0	0	Rural
211570065	La Rinconada	45	24	21	11	Rural
211570066	Tierra Blanca	24	15	9	6	Rural
211570067	Barranca Española	0	0	0	0	Rural
211570068	El Guayacán	0	0	0	0	Rural
211570069	Potrerillos	3	*	*	1	Rural
211570070	El Rincón	2	*	*	2	Rural
211570071	Santo Niño de Atocha	0	0	0	0	Rural
211570072	Tehuiztingo Tercera Sección (Huamuchilera)	49	28	21	12	Rural
211570073	Yolanda Guerrero Cardoso	0	0	0	0	Rural
211570074	Las Cañadas	5	*	*	1	Rural

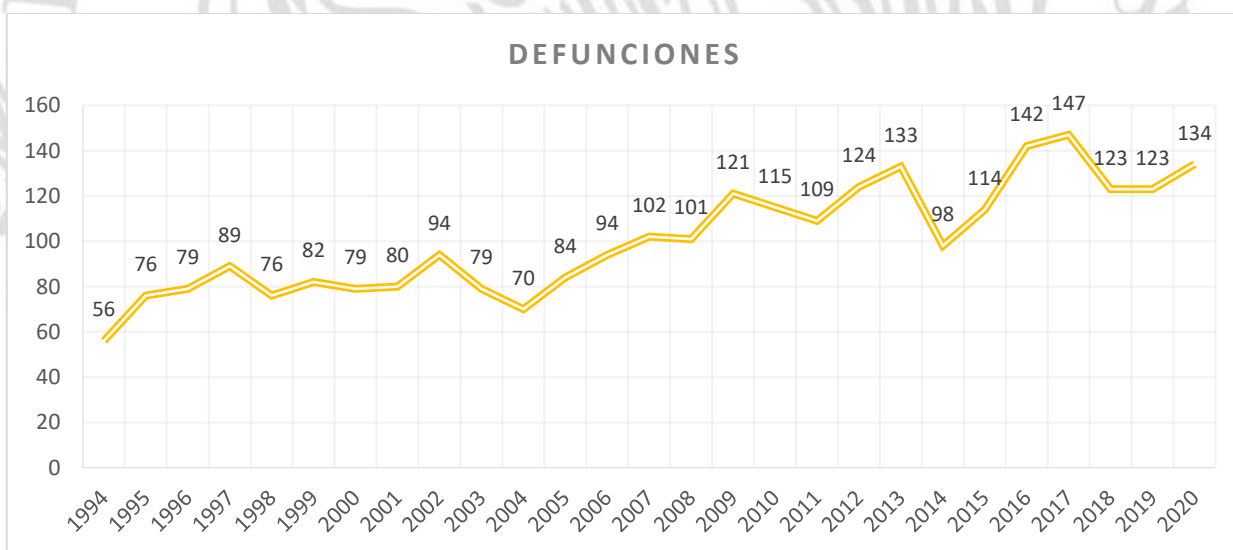
### 11.3 Fecundidad y Hechos Vitales

Nacimientos en el municipio. - De acuerdo a la información oficial presentada por el INEGI, en México en cifras. Entre los años 1994 y 2020, es decir en 27 años, nacieron 9,705 personas en el municipio, dando un promedio de 359.44 por año.





Defunciones en el Municipio. - Dicho estudio también refleja que en ese mismo periodo de tiempo se registraron 2,724 defunciones, lo que implica un promedio de 100.89 por año.



**11.4 Educación**

En el municipio de Tehuiztzingo, la población analfabeta mayor de 15 años asciende a 1,369 personas de los cuales el 42.37% son hombres y el 57.63% mujeres.

Los requerimientos educativos a los que se debe hacer frente están determinados por una población de 749 niños y niñas de 3 a 5 años (preescolar), de los cuales el 74.40% asiste a la escuela; de 6 a 11 años (primaria) hay 1,445 niños y niñas, con una asistencia escolar del 95.20%; de 12 a 14 años (secundaria) hay 686 adolescentes, en donde el 85.90% asiste a ella; de 15 a 17 años (bachillerato) hay 611 adolescentes con un porcentaje de asistencia

escolar del 66.60%; mientras que en la población de 18 a 24 años (nivel técnico o profesional), hay 1,385 jóvenes de los cuales el 17.40% asiste a la escuela.

En este contexto, el grado promedio de escolaridad de las personas mayores de 15 años es de 7.1 años.

**Condición de asistencia escolar y sexo (porcentaje)**

Municipio	Total	Condición de asistencia escolar y sexo (porcentaje)						
		Asiste a/			No asiste b/			No especificado
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Tehuiztzingo	10,487	27.99	47.46	52.54	71.85	46.22	53.78	0.16

17

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta intercensal 2015. [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

Alumnos inscritos y personal docente en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a inicio de cursos a nivel educativo según sexo ciclo escolar 2019/20.

Nivel	Alumnos Inscritos			Personal docente a/		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
	2018/19					
Preescolar	637	306	331	37	0	37
Primaria	1 478	754	724	69	23	46
Secundaria	604	300	304	53	24	29

Fuente: SEP. Subsecretaría de Planeación Educativa; Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto; Departamento de Estadística y Seguimiento Presupuestales.

**Escuelas en el Municipio**

<b>Total</b>	<b>63</b>
<b>Preescolar</b>	<b>17</b>
<b>Primaria</b>	<b>25</b>
<b>Secundaria</b>	<b>15</b>
<b>Bachillerato General</b>	<b>6</b>
<b>Bachillerato Tecnológico y Niveles Equivalentes</b>	<b>0</b>

Fuente: 8/ INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020.

### 11.5 Servicios de Salud

El acceso a los servicios de salud es un elemento primordial del nivel de vida que brinda los elementos necesarios para el adecuado funcionamiento físico y mental. Cuando las personas carecen de acceso a los servicios de salud, el costo de atención de una enfermedad o accidente puede vulnerar su integridad física y su patrimonio familiar. En

relación con la salud es importante destacar que en el municipio viven 906 personas que padecen alguna discapacidad, 1,844 con alguna limitación para realizar actividades cotidianas y 195 con algún problema o condición mental.

La población usuaria de servicios médicos de algún servicio de salud, público o privado asciende a 6,915 personas, tal como se describe en el siguiente tabulador:

**Total Población usuaria de los servicios médicos de las instituciones del sector público de salud por municipio de atención al usuario según institución 2019.**

Total	Afiliada b/								
	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	ISSSTEP	IMSS-BIENESTAR	SSA	HU-BUAP	DIF
6,915	0	0	0	0	0	2,897	4,018	0	0

INEGI. Datos calculados con base en la información proporcionada por las fuentes.  
 IMSS, Delegación Estatal. Jefatura Delegacional de Prestaciones Médicas; Coordinación Delegacional de Información de Salud.  
 ISSSTE, Delegación en el Estado. Subdelegación Médica; Departamento de Programación y Desarrollo; Oficina de Programación y Bioestadística.  
 PEMEX. Unidades Médicas de Huauchinango, Puebla y San Martín Texmelucan.  
 SEDENA. Hospital Militar Regional; Unidad de Desarrollo Estratégico.  
 ISSSTEP. Dirección General; Unidad de Desarrollo Estratégico.  
 SSEP. Dirección de Planeación y Programación; Departamento de Evaluación y Estadística.  
 Hospital Universitario-BUAP. Dirección General; Departamento de informática, Evaluación y Planeación.  
 SEDIF. Dirección de Asistencia y Rehabilitación.

### 11.6 Características Económicas

La población en edad laboral en el municipio es de 9,085 personas, mientras que la Población Económicamente Activa (PEA) es de 4,777 personas.

Por otro lado, la economía del municipio representada por sector de actividad, revela que hay 1,102 personas ocupadas en actividades primarias, lo que equivale al 23.10% de la PEA; 1,024 en actividades secundarias, lo que representa el 21.40% de la PEA y 1,899 personas ocupadas en actividades del sector terciario 39.80% de la PEA.

De acuerdo a la información presentada por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2020, el valor monetario de la producción agrícola total en el municipio de Tehuiztzingo durante el ejercicio 2020 fue de \$26,981.94, por lo que la producción agrícola se desglosa de la siguiente manera:

No.	Cultivo	Superficie (ha)			Unidad de medida (udm)	Producción	Rendimiento (udm/ha)	PMR (\$/udm)	Valor de producción (miles de pesos)
		Sembrada	Cosechada	Siniestrada					
1	Maíz grano	4,260.00	4,260.00	0	Tonelada	4,824.25	1.13	3,875.98	18,698.68
2	Papaya	6	6	0	Tonelada	210.6	35.1	3,565.47	750.89
3	Tuna	12	12	0	Tonelada	134.84	11.24	4,249.81	573.04
4	Sandía	16	16	0	Tonelada	376	23.5	6,520.00	2,451.52

No.	Cultivo	Superficie (ha)			Unidad de medida (udm)	Producción	Rendimiento (udm/ha)	PMR (\$/udm)	Valor de producción (miles de pesos)
		Sembrada	Cosechada	Siniestrada					
5	Sorgo Grano	300	300	0	Tonelada	960.00	3.2	3,520.00	3,379.20
6	Tomate Verde	14	14	0	Tonelada	161	11.5	7,010.00	1,128.61
		<b>4,608.00</b>	<b>4,608.00</b>	<b>0</b>		<b>6,666.69</b>			<b>26,981.94</b>

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. [www.siap.gob.mx](http://www.siap.gob.mx)

19

Mientras el sector preponderante en el Municipio, registró un valor monetario de producción de carne en canal de ganado bovino, porcino, ovino, caprino y aves, de \$10,805.20.

Producción de carne en carnal	Producción en toneladas	Precio (\$) por kg	Valor de la producción (miles de pesos)	Animales sacrificados (cabezas)	Peso (kilogramos)
Bovino-Carne	138.86	50.99	7,081.07	635	218.68
Porcino-Carne	30.79	47.77	1,471.06	386	79.77
Ovino-Carne	3.4	56	190.34	161	21.11
Caprino-Carne	7.18	46.19	331.44	344	20.86
Ave-Carne	27.49	25.7	706.57	16,616	1.65
Guajolote-Carne	14.05	48.96	688	2,056	6.84
Ave-Huevo plato	11.02	30.56	336.72	0	0
	<b>232.79</b>		<b>10,805.20</b>		

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. [www.siap.gob.mx](http://www.siap.gob.mx)

### 11.7 Pobreza y Rezago Social

Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Con respecto a la población en situación de pobreza extrema, es aquella que tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Mientras la población en pobreza moderada es aquella que, siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

<b>Medición de pobreza</b>	<b>Pobreza total</b>	<b>Pobreza extrema</b>	<b>Pobreza moderada</b>
<i>Población de situación de pobreza (personas)</i>	10,214	2,598	7,616
<i>Porcentaje de situación de pobreza</i>	75.04	19.09	55.95

En el Municipio de Tehuiztzingo para 2015 se contaba con una población de 11,156 habitantes de los cuales 6,874 se encontraban en pobreza el 75.66% de la población total, de modo que, 1,581 habitantes se encontraban en situación de pobreza extrema representando el 17.40% y 5,293 habitantes se encontraban en situación de pobreza moderada.

## XII. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana es el conjunto de actividades a través de las cuales toda persona tiene el derecho individual o colectivo para intervenir en las decisiones públicas, deliberar, discutir y cooperar con las autoridades, así como para incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno de manera efectiva, amplia, equitativa, democrática y accesible. En este sentido, la participación ciudadana es un principio democrático que sirve para legitimar las acciones del gobierno municipal ya que fortalece la representatividad al incluir a todos los sectores de la población en la definición de las prioridades del municipio.

Con la finalidad de identificar las principales necesidades e inquietudes de la población del Municipio de Tehuiztzingo para la toma de decisiones de esta Administración 2021-2024 e impulsar la participación social en la planeación y desarrollo de programas y acciones, se convocó a los representantes comunitarios, sectores público, social y privado en las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal.

Durante esta sesión se identificaron los siguientes proyectos que deben ser priorizados para el desarrollo del Municipio:

- Servicios básicos (Agua Potable, Electrificación, Alcantarillado y Drenaje)
- Infraestructura de Salud
- Urbanización e Infraestructura educativa
- Cuidado del medio ambiente
- Fomento de la cultura y deporte
- Promover e impulsar el campo y la economía del Municipio

Los cuales se documentaron a través de minutas y se tomaron como referencia para la planeación de proyectos, los cuales se encuentran desglosados en el universo de obras adjunto al final de este documento, al igual que en los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo:

### EJE 1.- EQUIDAD E INCLUSIÓN

Los desafíos para la equidad e inclusión son altamente prioritarios en el Municipio de Tehuiztzingo, en particular a los temas de rezago social que aquejan a la población, es por ello, que este eje trabajará en programas de salud, educación, deportes, cultura, grupos vulnerables y equidad de género.

*Salud.* Es uno de los principales bienes sociales al que se debe abocar cualquier administración municipal, su preservación será una preocupación de primordial importancia, y en el cual influyen factores importantes y decisivos como: las unidades médicas, el equipamiento, los medicamentos, personal de salud, el acceso al agua potable, el saneamiento ambiental, la educación higiénica, la participación comunitaria y la efectividad de las acciones preventivas.

*Educación.* Debido a la relevancia que la educación tiene como pilar del desarrollo futuro del País y del Municipio, se buscará contribuir a elevar la calidad y la cobertura de la educación en coordinación con otros órdenes de gobierno.

*Cultura y Deportes.* A través de este Plan Municipal se sientan las bases para retomar el respeto y aprecio por el municipio, de tal forma que se rescate la identidad de los ciudadanos, que se retome el amor por la sociedad y las nuevas generaciones, donde todos aportemos en el desarrollo, donde todos seamos responsables de lo que pase en nuestro municipio en cuestión de fomento de la cultura de la solidaridad ciudadana, recreación y deportes.

*Grupos Vulnerables.* Sobre esta base, se realizarán acciones enfocadas en apoyar a grupos vulnerables para que puedan acceder a los programas, proyectos y apoyos que gestione el municipio, conscientes que el lograr la atención a este sector es clave para mejorar sus condiciones de vida.

*Equidad de Género.* Debe promoverse y establecerse un seguimiento puntual, a aquellas acciones que impulsen la equidad de género en la casa, en la escuela, en el trabajo y en la vida social. Por consiguiente, se promoverán las iniciativas que impulsen la no discriminación, la igualdad, el respeto a la diferencia, la justicia y la inclusión social.

## EJE 2.- SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Uno de los principales objetivos de este eje, se enfoca en salvaguardar la seguridad pública, la integridad física y el patrimonio de la ciudadanía, propiciando un ambiente de orden y paz pública. De acuerdo a ello, implementaremos objetivos, estrategias y líneas de acción, para combatir y prevenir actos delictivos en el Municipio, en coordinación con protección civil municipal, organismos estatales, federales y municipios vecinos, además de dotar al cuerpo de seguridad y protección civil de elementos de equipamiento, comunicación, monitoreo, así como de capacitación continua.

## EJE 3.- EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

Este eje incorpora objetivos, estrategias y líneas de acción que nos permitan lograr un gobierno honesto, transparente y eficiente en la rendición de cuentas, que sea cercano y abierto, estableciendo una relación positiva y constructiva entre una ciudadanía participativa y gobierno, generando los medios de participación y evaluación. La presente administración municipal impulsará la transparencia y rendición de cuentas en cada una de sus áreas, a fin de mantener informada a la ciudadanía sobre el destino de los recursos públicos y las diferentes obras o acciones realizadas.

## EJE 4.- SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO URBANO CON SUSTENTABILIDAD

Este eje se encuentra orientado en elevar la infraestructura urbana y servicios básicos conforme a las carencias sociales que afectan el desarrollo de una vida digna de la población, creando condiciones de habitabilidad en espacios públicos, viviendas, como elementos fundamentales para el derecho a una vida sana, la convivencia, recreación y seguridad ciudadana, considerando el uso racional de los recursos renovables y no renovables, para evitar comprometer a las futuras generaciones.

#### EJE 5.- BIENESTAR ECONÓMICO

Se impulsará el desarrollo económico del Municipio, con base en la modernización de los sectores productivos y actividades, logrando generar empleos, mediante el apoyo a emprendedores, capacitación para el trabajo, generación de infraestructura y equipamiento urbano con sentido estratégico, regulaciones que favorezcan el progreso industrial sustentable. Particular importancia tendrá el impulso al sector agropecuario municipal a través de su reorganización, innovación y esquemas de apoyos en materia de tecnología, para incentivar la productividad, lo que favorecerá el aumento en salarios y generación de empleos en el sector, en un contexto responsabilidad social y respeto al medio ambiente. Así también, se crearán los mecanismos para impulsar el desarrollo turístico en todos los ámbitos, promoviendo los atractivos naturales, el rescate y realce de las tradiciones locales, elementos necesarios para generar crecimiento económico que se traduzca en mejores condiciones de vida a la población.














### XIII. ALINEACIÓN A LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

La fracción I del artículo 105 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, establece que el Plan Municipal de Desarrollo deberá estar alineado al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo, que están sujetos a la siguiente normatividad:

- El artículo 12 en su fracción VI de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, hace mención a que el Plan Estatal de Desarrollo, será aprobado dentro de los 120 días posteriores a la toma de posesión del gobernador del Estado, para que este sea publicado a más tardar, dentro de los 30 días siguientes al de su aprobación.
- En el artículo 21 de la Ley de Planeación, se establece que el Presidente de la República, enviará el Plan Nacional de Desarrollo a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para su aprobación, a más tardar el último día hábil de febrero del año siguiente a su toma de posesión. En tanto, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobará el Plan Nacional de Desarrollo dentro del plazo de 2 meses contado a partir de su recepción. El Plan se publicará en el Diario Oficial de la Federación, en un plazo no mayor a 20 días naturales contado a partir de la fecha de su aprobación. Los ejes rectores establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, están basados en la planeación estratégica y consulta ciudadana y responden a las aspiraciones de mantener una coordinación efectiva entre los órdenes de gobierno.

 <b>AGENDA 2030</b>					 <b>PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024</b>
<b>2 HAMBRE CERO</b> 	<b>3 SALUD Y BIENESTAR</b> 	<b>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</b> 	Eje 2. Política Social.	Eje 4. Disminución de las desigualdades.	Eje 1. Equidad e Inclusión.
<b>5 IGUALDAD DE GÉNERO</b> 	<b>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</b> 	<b>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</b> 			
<b>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b> 			Eje 1. Política y Gobierno	Eje 1. Seguridad Pública Justicia y Estado Derecho.	Eje 2. Seguridad Pública y Protección Ciudadana.

 <p><b>AGENDA 2030</b></p>	 <p><b>Plan Nacional de Desarrollo</b> GOBIERNO DE MÉXICO 2019 - 2024</p>	 <p><b>Plan Estatal de Desarrollo</b> 2019-2024</p>	 <p><b>PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024</b></p>
<p><b>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</b></p> 	<p>Eje 1. Política y Gobierno.</p>	<p>Eje especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente.</p>	<p>Eje 3. Eficiencia y Transparencia Gubernamental.</p>
<p><b>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</b></p>  <p><b>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b></p>  <p><b>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</b></p> 	<p>Eje3.Economía.</p>	<p>Eje 3. Desarrollo Económico para Todos y Todas.</p>	<p>Eje 4. Servicios Públicos y Desarrollo Urbano con Sustentabilidad.</p>
<p><b>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</b></p>  <p><b>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</b></p>  <p><b>1 FIN DE LA POBREZA</b></p> 	<p>Eje3.Economía.</p>	<p>Eje 2. Recuperación del campo plano.</p>	<p>Eje5.BienestarEconómico.</p>



IX. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EJES	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p><b>Eje 1. Equidad e Inclusión</b></p>	<p>O1. Garantizar el derecho al acceso a los servicios de salud a los habitantes del Municipio de Tehuiztzingo, mediante infraestructura, servicios públicos mejorados, gestiones para la dotación de medicamentos y equipamiento, así como la implementación de acciones de prevención y atención médica.</p> 	<p>E1.1 Proveer de infraestructura, servicios públicos y gestionar la salud y el abastecimiento de medicamentos en conjunto con otras instancias del sector salud, con el fin de otorgar servicios médicos de calidad.</p> <p>E1.2 Propiciar un mejoramiento en materia de salud implementando acciones de prevención y atención médica.</p>	<p>L.A.1.1.1 Rehabilitar las casas de salud de las principales localidades del Municipio.</p> <p>L.A.1.1.2 Proveer de los servicios básicos a las casas de (agua potable, electrificación).</p> <p>L.A.1.1.3 Gestionar el equipamiento y abastecimiento de medicamentos para las casas de salud.</p> <p>L.A.1.1.4 Gestionar la celebración de convenios con otras instancias para promover la salud en el Municipio.</p> <p>L.A.1.2.1 Implementar campañas para promover el cuidado de la salud y la prevención de riesgos y enfermedades.</p> <p>L.A.1.2.2 Implementar campañas de control canino y felino.</p> <p>L.A.1.2.3 Crear un programa de prevención y combate a las adicciones.</p> <p>L.A.1.2.4 Implementar un programa municipal de información y prevención de impactos a la salud por golpes de calor y por enfermedades asociadas al cambio climático, como son las gastrointestinales, respiratorias, casos de picaduras de alacrán y las transmitidas por vectores</p>

EJES	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
	<p>O2. Impulsar el sistema educativo de calidad, el apoyo al deporte y la cultura, mediante el mejoramiento de infraestructura tecnológica y deportiva, gestionar el incremento de becas y desayunadores escolares, rehabilitación de canchas deportivas, rescate de espacios públicos para la recreación y el establecimiento de actividades de inclusión y promoción de la cultura y valores.</p>	<p>E2.1 Mejorar la infraestructura educativa e implementar acciones para brindar una educación incluyente y de calidad.</p>	<p>(dengue y chikungunya, etc.) considerando a los grupos más susceptibles y sensibles por sus condiciones biológicas y de salud.</p> <p>L.A.1.2.5 Abastecer de cloro a los pozos de agua potable del municipio y reparación de cloradores de pozos.</p> <p>L.A.1.2.6 Coordinar con diferentes dependencias, la realización de campañas de limpieza y descacharrización en todas las principales localidades del municipio y asegurar la disposición adecuada de los cacharros.</p> <p>L.A.2.1.1 Ejecutar obras de infraestructura educativa a las instituciones, como: bardas perimetrales, canchas deportivas, techos, sanitarios, aulas, accesos y servicios básicos.</p> <p>L.A.2.1.2 Gestionar recursos Federales y Estatales destinados a la alfabetización y becas respectivas.</p> <p>L.A.2.1.3 Verificar el proceso educativo de las escuelas con las que cuenta el Municipio, mediante visitas realizadas.</p> <p>L.A.2.1.4 Crear planes escolares de Reducción de Riesgos y Desastres en colaboración con Protección Civil.</p> <p>L.A.2.1.5 Capacitar a los docentes en conceptos</p>



EJES	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
	<p>E2.2 Reafirmar la identidad de nuestro municipio, promover el deporte y la recreación.</p>		<p>básicos sobre la Reducción de Riesgos de Desastres.</p> <p>L.A.2.1.6 Gestionar conferencias de valores, para disminuir el bullying, la drogadicción, el pandillerismo y fomentar los valores morales y cívicos en los estudiantes y mantener la paz y la armonía en las escuelas.</p> <p>L.A.2.1.7 Gestionar recursos federales y estatales para el funcionamiento de estas escuelas.</p> <p>L.A.2.1.8 Organizar desfiles conmemorativos en coordinación con las escuelas.</p> <p>L.A.2.2.1 Construir y rehabilitar los espacios deportivos y culturales, así como la asignación de los recursos necesarios para el desarrollo de las mismas.</p> <p>L.A.2.2.2 Organizar exposiciones artísticas, ferias, concursos y representaciones teatrales de interés cultural.</p> <p>L.A.2.2.3 Difundir las actividades de educativas, deportivas y culturales del Municipio, a través de los medios de comunicación oficiales.</p> <p>L.A.2.2.4 Organizar torneos deportivos.</p> <p>L.A.2.2.5 Gestionar el rescate de espacios públicos para la recreación.</p>

EJES	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
	<p>O3. Atender a grupos vulnerables con servicios de calidad que contribuyan a su inclusión dentro de la sociedad e impulsen su desarrollo.</p> 	<p>E3.1 Realizar acciones de atención para la población en situación vulnerable que permitan mejorar su calidad de vida.</p>	<p>L.A.3.1.1 Gestionar mayor cobertura de programas sociales para familias vulnerables, adultos mayores y madres de familia.                      L.A.3.1.2 Gestionar aparatos ortopédicos, auditivos, sillas de ruedas y lentes para la población vulnerable en cada localidad del Municipio.                      L.A.3.1.3 Fomentar la prevención y atención oportuna de enfermedades crónico degenerativas en adultos mayores.                      L.A.3.1.4 Apoyos con traslados a personas con discapacidad.                      L.A.3.1.5 Desayunos fríos y calientes.                      L.A.3.1.6 Reuniones con grupos gerontológicos.                      L.A.3.1.7 Otorgar despensas para personas vulnerables que no reciben ayuda por parte del Estado.                      L.A.3.1.8 Pláticas preventivas de salud, alimentación, psicológica, jurídico y de prevención de accidentes.</p>
	<p>O4. Promover la igualdad de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.</p> 	<p>E4.1 Generar una cultura de igualdad, sin violencia, apelando a la no discriminación de la mujer, mediante el desarrollo de programas, actividades y habilidades que resulten en el desarrollo integral de estas y sus grupos familiares y sociales.</p>	<p>L.A.4.1.1 Inclusión de la perspectiva de género en la elaboración de presupuestos.                      L.A.4.1.2 Deconstruir estereotipos.                      L.A.4.1.3 Realizar campañas de prevención sobre violencia.                      L.A.4.1.4 Brindar servicios especializados de atención jurídica y psicológica, a</p>

EJES	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p><b>Eje 2. Seguridad Pública y Protección Ciudadana</b></p>	<p>O1. Garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía.</p>	<p>E1.1 Brindar mayor seguridad y protección a la ciudadanía, mediante el mejoramiento en el equipamiento al cuerpo de seguridad, así como contar con cuerpos policiacos capacitados y certificados.</p>	<p>mujeres en situación de violencia.</p> <p>L.A.4.1.5 Promover el empleo de las mujeres dentro de la administración pública municipal, en puestos de alto nivel y responsabilidad.</p> <p>L.A.4.1.6 Impartir talleres de capacitación que promuevan el autoempleo.</p> <p>L.A.4.1.7 Apoyo para funcionamiento de proyectos productivos de mujeres, ya sea en forma individual o colectiva.</p> <p>L.A.4.1.8 Llevar a cabo platicas, que generen un auto-fortalecimiento y auto-confianza en las mujeres para una vida digna.</p> <p>L.A.1.1.1 Gestionar el equipamiento necesario para el cuerpo de seguridad pública, como adquisición de patrullas nuevas, equipo táctico, de cómputo y telefónico.</p> <p>L.A.1.1.2 Coordinar un programa de capacitación para los elementos de seguridad pública.</p> <p>L.A.1.1.3 Proporcionar los insumos requeridos para el buen funcionamiento del cuerpo de seguridad pública municipal.</p> <p>L.A.1.1.4 Gestionar fondos federales específicos para seguridad pública.</p>




EJES	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
	<p>E1.2 Acciones implementadas de prevención social de la violencia y la delincuencia y promover la participación ciudadana.</p>		<p>L.A.1.1.5 Cumplir con las aportaciones al CERESO.</p> <p>L.A.1.2.1 Realizar operativos de prevención y atención de delitos con apoyo de otras corporaciones.</p> <p>L.A.1.2.2 Realizar recorridos y patrullajes en las diferentes localidades y cabecera municipal.</p> <p>L.A.1.2.3 Realizar operativos en conjunto con otras corporaciones durante periodos de festividades y ferias de las localidades.</p> <p>L.A.1.2.4 Vigilar y auxiliar a escuelas del municipio en coordinación con protección civil.</p> <p>L.A.1.2.5 Contar con elementos de seguridad pública con el examen de control y confianza aprobados.</p> <p>L.A.1.2.6 Crear el Programa Municipal de corresponsabilidad entre el gobierno y la sociedad.</p> <p>L.A.1.2.7 Realizar campañas de prevención del delito a través de medios de comunicación oficiales.</p> <p>L.A.1.2.8 Proveer de información actualizada a la base de datos del Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública.</p>



EJES	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
	<p>O2. Fortalecer la gobernanza y la coordinación en materia de riesgo de desastres en las instituciones y los sectores pertinentes a los niveles que corresponda, asegurando a la ciudadanía en la prevención de acciones provocadas por fenómenos naturales.</p> 	<p>E2.1 Implementar líneas de acción que permitan generar una cultura de prevención y en caso de siniestro tener actividades específicas a seguir todo buscando el bienestar de la ciudadanía.</p>	<p>L.A.2.1.1 Elaborar, ejecutar y difundir el Atlas de Riesgos del Municipio, para garantizar la tranquilidad a las familias y su patrimonio ante cualquier desastre.</p> <p>L.A.2.1.2 Realizar en coordinación con el sector educativo, un programa de educación en escuelas y centros de trabajo, para fomentar la cultura de prevención y la autoprotección.</p> <p>L.A.2.1.3 Prestar el servicio de auxilio en cualquier situación de emergencia y momento en que se presente, tanto en escuelas, casa habitación, tiendas, gasolineras, vía pública, parques, etc.</p> <p>L.A.2.1.4 Capacitar a personal de protección civil, para enfrentar contingencias, provocados por desastres naturales, inundaciones, sismos, lluvias torrenciales, deslaves, huracanes, erupciones volcánicas, socio-organizativos.</p> <p>L.A.2.1.5 Coordinar un Plan de Operaciones con Seguridad Pública, Policía Federal, Policía Estatal, Seguridad Vial del Estado, Cruz Roja, S.U.M.A, Arcos de Seguridad, Ejercito Mexicano, Gendarmería y Protección Civil del Estado.</p> <p>L.A.2.1.6 Realizar cursos de primeros auxilios, para que</p>

EJES	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
			<p>nuestros voluntarios y personal de seguridad pública estén capacitados ante cualquier contingencia.</p> <p>L.A.2.1.7 Calendarizar, gestionar y asistir a capacitaciones en materia de protección civil.</p> <p>L.A.2.1.8 Coordinar y apoyar a corporaciones vecinas en caso de emergencia.</p> <p>L.A.2.1.9 Incluir a las mujeres en actividades de Reducción de Riesgos de Desastres (RRD) de respuesta y de planeación para impulsar su liderazgo con participación activa y toma de decisiones a la par que los hombres.</p> <p>L.A.2.1.10 Fomentar la corresponsabilidad de las comunidades, la sociedad, el sector privado en la gestión integral de riesgos.</p> <p>L.A.2.1.11 Promover planes de mitigación, planes de contingencia y de continuidad de operaciones.</p> <p>L.A.2.1.12 Integrar brigadas comunitarias, capacitadas en materia de protección civil y gestión integral de riesgos, asociados al cambio climático, coordinados por Protección Civil Municipal.</p> <p>L.A.2.1.13 Planear y realizar simulacros de evacuación en Instituciones, con especial atención a sectores vulnerables (escuelas,</p>

EJES	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p><b>3. Eficiencia y Transparencia Gubernamental</b></p>	<p>O1. Fortalecer las finanzas públicas municipales mediante un esquema del incremento de los ingresos propios, eficiencia en la ejecución del gasto, atención servicial de las demandas de la ciudadanía y una gestión honesta, eficiente y transparente, bajo la normatividad aplicable.</p> 	<p>E1.1 Entrega eficaz de documentos requeridos por Entidades Fiscalizadoras y Normativas.</p> <p>E2.1 Fomentar el crecimiento y eficiencia de la recaudación de impuestos y derechos, que permitan incrementar los ingresos propios.</p>	<p>guarderías, lugares con personas con discapacidad, para mejorar la capacidad de respuestas ante emergencias climáticas.</p> <p>L.A.1.1.1 Elaborar y entregar los Presupuestos de Ingresos y Egresos anuales.</p> <p>L.A.1.1.2 Emitir y entregar Estados Financieros y Cuenta Pública.</p> <p>L.A.1.1.3 Emitir y entregar formatos trimestrales en cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera.</p> <p>L.A.1.1.4 Elaborar y entregar el Programa Presupuestario Inicial y su Cumplimiento Final.</p> <p>L.A.1.1.5 Realizar el inventario y concentrado anual de nómina.</p> <p>L.A.1.1.6 Contestar y solventar los requerimientos de las Entidades Fiscalizadoras.</p> <p>L.A.2.1.1 Implementar mecanismos de control interno: (control del efectivo en los cobros de caja realizados; padrones de impuesto predial y agua; recibos de formatos oficiales emitidos; padrón de contribuyentes de mercados y ambulantes).</p> <p>L.A.2.1.2 Depurar el padrón de contribuyentes, por tipo de incumplimiento e informar sobre los adeudos que tienen, mediante la entrega de</p>

EJES	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
		<p>E3.1 Ejecución eficiente del gasto público, que redunde en obras y acciones acorde a las prioridades y necesidades.</p>	<p>invitaciones a los usuarios y contribuyentes.</p> <p>L.A.2.1.3 Aprobar los programas que coadyuven en la regularización de usuarios y contribuyentes.</p> <p>L.A.2.1.4 Contar con el personal capacitado, para fortalecer el sistema de recaudación.</p> <p>L.A.2.1.5 Llevar a cabo jornadas de recaudación en la cabecera municipal, así como en las principales comunidades.</p> <p>L.A.2.1.6 Realizar actividades de difusión para concientizar a los contribuyentes.</p> <p>L.A.2.1.7 Efectuar el cobro, depósito y emisión de comprobantes fiscales digitales, por cada uno de los ingresos recibidos.</p> <p>L.A.2.1.8 Compilar, organizar y resguardar la documentación comprobatoria de las obras y acciones efectuadas.</p> <p>L.A.2.1.9 Efectuar el registro de la información contable, programático y presupuestario.</p> <p>L.A.2.1.10 Elaborar y entregar las cédulas de impuesto predial y derechos de suministro de agua.</p> <p>L.A.3.1.1 Implementar mecanismos de control interno: (adquisición de un sistema contable; bitácora de mantenimiento; bitácora de</p>

EJES	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
			<p>combustible, control de cheques consecutivos; comprobación de viáticos; comprobación de gastos efectuados; Plantilla de personal y nómina y padrón de proveedores y contratistas).</p> <p>L.A.3.1.2 Compilar, organizar y resguardar la documentación comprobatoria de las obras y acciones efectuadas.</p> <p>L.A.3.1.3 Efectuar el registro de la información contable, programático y presupuestario.</p> <p>L.A.3.1.4 Elaborar los comprobantes fiscales digitales por concepto de nómina de acuerdo a la normatividad aplicable.</p> <p>L.A.3.1.5 Efectuar los cálculos de los impuestos y retenciones a enterar.</p> <p>L.A.3.1.6 Realizar el entero de impuestos y retenciones correspondientes.</p> <p>L.A.4.1.1 Brindar una atención ciudadana respetuosa, con calidez y de calidad, de acuerdo a la normatividad aplicable.</p> <p>L.A.4.1.2 Implementar un buzón de quejas y sugerencias, que nos permita medir y evaluar la satisfacción de la ciudadanía, con respecto a los servicios municipales otorgados.</p>

EJES	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
		<p>E5.1 Promover el derecho al acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas que permitan fortalecer la confianza entre ciudadanía y población y cumplir con las obligaciones establecidas en ley.</p>	<p>L.A.4.1.3 Atender los requerimientos de los ciudadanos con diligencia y oportunidad en base a la normatividad.</p> <p>L.A.4.1.4 Capacitar a los servidores públicos en materia de atención ciudadana.</p> <p>L.A.4.1.5 Consolidar el servicio profesional de carrera, que aliente a los servidores públicos, a comprometerse con una mejor calidad en la prestación de sus servicios.</p> <p>L.A.4.1.6 Difundir las actividades que realicen cada una de las áreas de la Administración Municipal, que coadyuven al desarrollo social y humano, para que la ciudadanía pueda ser partícipe de estas.</p> <p>L.A.4.1.7 Organización de las ferias patronales e implementar un amplio programa de difusión para que un mayor número de visitantes conozcan los atractivos del Municipio.</p> <p>L.A.5.1.1 Permitir el acceso a la información pública y la protección a los datos personales a fin de que los ciudadanos ejerzan su derecho a través del a página web institucional.</p> <p>L.A.5.1.2 Difundir la información en cumplimiento</p>

EJES	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p><b>Eje 4. Servicios Públicos y Desarrollo Urbano con Sustentabilidad</b></p>	<p>O1 Los proyectos y acciones de obras públicas son ejecutadas en base a una adecuada planeación, seguimiento y evaluación.</p>	<p>E1.1 Llevar a cabo una adecuada planeación, programación, seguimiento y evaluación, de los recursos asignados a los proyectos de obra pública que requiere nuestro municipio, en base a la normatividad aplicable y carencias sociales.</p>	<p>a las obligaciones en materia de transparencia.</p> <p>L.A.5.1.3 Implementar mecanismos de control interno: (contar con las áreas y herramientas para una adecuada planeación, programación y seguimiento de los planes y programas).</p> <p>L.A.5.1.4 Establecer y desarrollar el sistema de evaluación municipal de los Planes y Programas.</p> <p>L.A.5.1.5 Mejorar y estandarizar los procesos administrativos en todas las áreas del ayuntamiento.</p> <p>L.A.1.1.1 Elaborar e implementar un Plan de Desarrollo Urbano.</p> <p>L.A.1.1.2 Priorizar y asignar las obras, a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.</p> <p>L.A.1.1.3 Elaborar los proyectos de obra pública, en base al presupuesto autorizado y a la política de prioridades.</p> <p>L.A.1.1.4 Gestión de recursos públicos federales y estatales adicionales.</p> <p>L.A.1.1.5 Integrar los expedientes técnicos de obra.</p> <p>L.A.1.1.6 Obtener las validaciones necesarias para la realización de los proyectos.</p> <p>L.A.1.1.7 Efectuar la adecuada adjudicación o convenio en su</p>



EJES	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p><b>Eje 5. Bienestar Económico</b></p>	<p>O1. Atraer y retener inversión para los sectores económicos del Municipio, mediante la gestión de recursos estatales, federales y programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción</p>	<p>E1. Fortalecer la economía municipal mediante el impulso de los sectores económicos.</p>	<p>caso de las obras o de los bienes y materias primas.            L.A.1.1.8 Supervisar la ejecución de las obras, verificando su congruencia con el avance físico, económico, calidad y en apego al expediente técnico.            L.A.1.1.9 Participar y verificar la entrega-recepción de las obras por parte de los beneficiarios de las mismas.            L.A.1.1.10 Cumplir con los pagos de deuda de alumbrado público y bombas de agua a CFE.            L.A.1.1.11 Cumplir con los pagos de deuda a CONAGUA.            L.A.1.1.12 Reportar periódicamente en el MSSN el ejercicio, destino, y resultados de los recursos federales transferidos en el Municipio.            L.A.1.1.13 Evaluar a través de instancias técnicas independientes especializadas, los resultados del ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones federales, transferidos al Municipio.            L.A.1.1.1 Dar a conocer los programas de apoyo a productores agropecuarios con el objetivo de que obtengan capacitación en la producción, comercialización y todo lo relacionado con el mejoramiento y desarrollo de su actividad.</p>
















EJES	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
	<p>comercial de productos locales.</p>  		<p>L.A.1.1.2 Otorgar apoyos en la adquisición de semillas.</p> <p>L.A.1.1.3 Proporcionar programas de fertilizantes.</p> <p>L.A.1.1.4 Gestionar programas estatales y federales para dotar de recursos al campo.</p> <p>L.A.1.1.5 Elaborar un censo de comercios para gestionar programas de apoyo según corresponda la naturaleza de la actividad a la que se dedican.</p> <p>L.A.1.1.6 Destinar recursos municipales para el cultivo de productos agrícolas.</p> <p>L.A.1.1.7 Gestionar proyectos productivos y maquinaria agrícola para dotar de recursos al campo.</p> <p>L.A.1.1.8 Apoyar a los pequeños y medianos productores a que se pueda implementar el uso de nueva maquinaria para el cultivo y producción, además de dar pláticas para la implementación de nuevos productos para la siembra.</p> <p>L.A.1.1.9 Gestionar apoyos, proyectos y/o programas para el desarrollo de nuevas empresas en el Municipio.</p> <p>L.A.1.1.10 Organizar y llevar a cabo una expo-feria agrícola en el Municipio que estimule el desarrollo del campo.</p> <p>L.A.1.1.11 Organizar y llevar a cabo una expo-feria de la</p>







EJES	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
------	-----------	-------------	------------------

			<p>producción manufacturera en el Municipio.</p> <p>L.A.1.1.12 Mejorar los caminos rurales considerados como saca-cosecha, y los cuales son utilizados por los productores.</p> <p>L.A.1.1.13 Generar una competencia perfecta a través de la organización de los mercados y su distribución de productos.</p> <p>L.A.1.1.14 Gestionar la implementación de conferencias y capacitación a productores que cosechan en gran volumen y con ello, tener la oportunidad de exportar su producción.</p>
--	--	--	--

XIII. INDICADORES Y METAS

Eje	Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Fuente de Información	Línea base	Meta 2024
<b>Eje 1.- Equidad e Inclusión</b>	1. Carencia por acceso a los servicios de salud. 	Porcentaje	Anual	CONEVAL 2020.	2020: 28.70%	27.00%
	2. Población indígena con derechohabencia a servicios de salud. 	Porcentaje	Anual	CONEVAL 2020.	2020: 60.20%	62.00%
	3. Carencia por acceso a la seguridad social. 	Porcentaje	Anual	CONEVAL 2020.	2020: 81.40%	80.00%
	4. Carencia por acceso a la alimentación. 	Porcentaje	Anual	CONEVAL 2020.	2020: 25.20%	24.00%
	5. Rezago educativo. 	Porcentaje	Anual	CONEVAL 2020.	2020: 31.20%	30.00%
<b>Eje 2.- Seguridad Pública y Protección Ciudadana</b>	1. Tasa de incidencia delictiva. 	Delitos	Anual	Secretariado Ejecutivo de Seguridad del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), Incidencia Delictiva del Fuero Común.	2020: 812.80	810.00
<b>Eje 3. Eficiencia y Transparencia Gubernamental</b>	1. Liquidez. 	Porcentaje	Bianual	Auditoría Superior del Estado de Puebla.- Informe individual 2019 del Municipio de Tehuiztzingo.	2019: 1.00%	2.00%

Eje	Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Fuente de Información	Línea base	Meta 2024
<b>Eje 4.- Servicios Públicos y Desarrollo Urbano con Sustentabilidad</b>	2. Autonomía Financiera.	Porcentaje	Bianual	Auditoría Superior del Estado de Puebla.- Informe individual 2019 del Municipio de Tehuitzingo.	2019: 6.07%	7.00%
						
	3. Autonomía Financiera para el pago de Gastos de Funcionamiento.	Porcentaje	Bianual	Auditoría Superior del Estado de Puebla.- Informe individual 2019 del Municipio de Tehuitzingo.	2019: 13.69%	14.00%
						
	4. Participación de los gastos de funcionamiento en el gasto total.	Porcentaje	Bianual	Auditoría Superior del Estado de Puebla.- Informe individual 2019 del Municipio de Tehuitzingo.	2019: 91.05%	92.00%
						
5. Servicios personales con respecto a los Gastos de Funcionamiento.	Porcentaje	Bianual	Auditoría Superior del Estado de Puebla.- Informe individual 2019 del Municipio de Tehuitzingo.	2019: 38.63%	39.00%	
						
1. Grado de accesibilidad a carreteras pavimentadas.	Porcentaje	Anual	CONEVAL 2020.	2020: 9.00%	9.20%	
						
2. Carencia por calidad y espacios en la vivienda.	Porcentaje	Anual	CONEVAL 2020.	2020: 11.80%	11.00%	
						

Eje	Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Fuente de Información	Línea base	Meta 2024
	3. Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.	Porcentaje	Anual	CONEVAL 2020.	2020: 64.10%	63.00%
						
	4. Porcentaje de disposición inadecuada de residuos.	Porcentaje	Quinquenio	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegaciones 2017.	2015: 50.30%	48.00%
						
	5. Viviendas con piso de tierra.	Porcentaje	Anual	INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico	2020: 5.20%	4.80%
						
	6. Viviendas que no disponen de energía eléctrica.	Porcentaje	Anual	INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico	2020: 2.00%	1.80%
						
	7. Viviendas que no disponen de agua entubada.	Porcentaje	Anual	INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico	2020: 17.30%	16.00%
						
	8. Viviendas que no disponen de sanitario ni drenaje.	Porcentaje	Anual	INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico	2020: 4.60%	3.80%
						

Eje	Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Fuente de Información	Línea base	Meta 2024
<b>Eje 5.- Bienestar Económico</b>	1. Producción bruta total.	Millones de pesos	Bianual	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censos Económicos, 2019.	2018: 170	172
	2. Valor de la Producción Agrícola.	Miles de pesos	Anual	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2020.	2020: 26,981.90	27,000.00
	3. Población económicamente activa (PEA).	Porcentaje	Anual	INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.	2020: 48.90%	50.00%

#### XIV. GLOSARIO

**MSSN:** Modulo de Seguridad de Soluciones de Negocio.

**SIAP:** Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

**ITER:** Sistema de Integración Territorial.

**SESNSP:** Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**CONAGUA:** Comisión Nacional del Agua.

**INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

**Índice de rezago social:** Es un estimador de carencias sociales, el cual incorpora indicadores de educación, de acceso a servicios de salud, servicios básicos, de calidad y espacios en la vivienda, seguridad social y alimentación.

**Hechos Vitales:** Son todos los acontecimientos relacionados con el comienzo y fin de la vida de los individuos y con los cambios en su estado civil que pueden ocurrir durante su existencia.

**Derechohabiencia:** Es el derecho de las personas a recibir atención médica en instituciones de salud públicas y/o privadas.

**Indicador:** Estadística, serie de estadística o cualquier forma de indicación que nos facilita estudiar donde estamos y hacia donde nos dirigimos con respecto a determinados objetivos y metas, así como evaluar programas específicos y determinar su impacto.

**Objetivo:** Fin último al que se dirige una acción u operación, resultado o sumatoria de una serie de metas y procesos.

**Estrategia:** Serie de acciones planificadas que ayudan a tomar decisiones y a conseguir los mejores resultados posibles. La estrategia está orientada a alcanzar un objetivo siguiendo una pauta de actuación.

**Línea de acción:** Organización de diferentes actividades relacionadas con un campo de acción, de tal forma que se pueda garantizar la integración, articulación y continuidad de esfuerzos, de manera ordenada, coherente y sistemática.

## XV. PROGRAMAS, RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN

Los Programa Operativos Anuales son un elemento indispensable del Plan Municipal de Desarrollo, que nos permitirán lograr los objetivos planteados con los recursos con los que cuenta esta administración, en un tiempo específico, para tener una visión clara y amplia de programación y paralelamente de la presupuestación.

De esta forma se podrá maximizar el rendimiento del personal con el que cuenta el Ayuntamiento, y evaluar de manera constante los avances de nuestras acciones en cada una de las áreas prioritarias programadas en el Plan Municipal de Desarrollo para el Ejercicio 2021-2024.

En caso contrario, implementar acciones necesarias que nos permitan atender las áreas en donde no se estén alcanzando los resultados deseados en el lapso propuesto.

EJE DE GOBIERNO	PROGRAMA	RESPONSABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
<b>Eje 1.- Equidad e Inclusión</b>	1. Protección social con Equidad de Género.	DIF Municipal	3 años
	2. Atención de Grupos Vulnerables.	Regiduría de Grupos Vulnerables	3 años
	3. Educación, Deportes y Cultura.	Regiduría de Educación	3 años
	4. Salud.	Regiduría de Salud	3 años
<b>Eje 2.- Seguridad Pública y Protección Ciudadana</b>	1. Seguridad Pública y Protección Civil.	Regiduría de Gobernación, Síndico Municipal, Dirección de Seguridad Pública y Dirección de Protección Civil	3 años
	1. Administración Eficiente de Recursos Financieros Municipales.	Regiduría de Patrimonio y Hacienda Tesorería Municipal	3 años
<b>Eje 3. Eficiencia y Transparencia Gubernamental</b>	2. Gestión Municipal.	Presidencia Municipal Secretaría del Ayuntamiento	3 años
	1. Obras Públicas.	Regiduría de Obras Públicas y Dirección de Obras Públicas.	3 años
<b>Eje 4.- Servicios Públicos y Desarrollo Urbano con Sustentabilidad</b>	2. Desarrollo Sustentable.	Regiduría de Parques y Panteones, Dirección de Obras Públicas	3 años
	1. Bienestar Económico	Regiduría de Patrimonio y Hacienda, Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	3 años



**XVI. UNIVERSO DE OBRAS**

No.	No.OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MONTO APROXIMADO	FUENTE PROBABLE DE FINANCIAMIENTO
1	MTEH-UNIOBR-001	PAGO DE DEUDA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y BOMBAS DE AGUA A COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	TEHUITZINGO	\$ 2,520,000.00	FORTAMUN
2	MTEH-UNIOBR-002	APORTACIÓN AL CERESO DE ACATLÁN	TEHUITZINGO	\$ 414,655.85	FORTAMUN
3	MTEH-UNIOBR-003	PAGO DE DEUDA A CONAGUA POR DERECHO A CONSUMO DE AGUAS NACIONALES	TEHUITZINGO	\$ 677,724.90	FORTAMUN
4	MTEH-UNIOBR-004	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE SAN ISIDRO ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y BARRANCA SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE TEHUITZINGO, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA.	TEHUITZINGO	\$ 330,205.66	FISM
5	MTEH-UNIOBR-005	REHABILITACION DE COLECTOR SANITARIO EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE CALLE LAS PALMAS Y CALLE GUADALUPE VICTORIA EN LOCALIDAD DE TEHUITZINGO, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA.	TEHUITZINGO	\$ 265,821.33	FISM
6	MTEH-UNIOBR-006	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE DOS DE ABRIL ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE BARRANCA SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE TEHUITZINGO, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA.	TEHUITZINGO	\$ 742,797.31	FISM
7	MTEH-UNIOBR-007	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LUMINARIAS SOLARES EN LA CALLE LAZARO CARDENAS ENTRE LA CARRETERA INTERNACIONAL MEXICO - OAXACA Y LA CALLE ADELFA EN LA LOCALIDAD DE TEHUITZINGO, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA.	TEHUITZINGO	\$ 290,460.70	FORTAMUN

No.	No.OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MONTO APROXIMADO	FUENTE PROBABLE DE FINANCIAMIENTO
8	MTEH-UNIOBR-008	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE CONSTITUCIÓN Y CALLE SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE TEHUITZINGO, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	TEHUITZINGO	\$ 650,000.00	FISM
9	MTEH-UNIOBR-009	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA EN LA LOCALIDAD DE TEHUITZINGO, MUINCIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBL.	TEHUITZINGO	\$ 2,500,000.00	FISM
10	MTEH-UNIOBR-010	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE CENTENARIO ENTRE LA CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE TEHUITZNIGO, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	TEHUITZINGO	\$ 3,000,000.00	FISM
11	MTEH-UNIOBR-011	REHABILITACION DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE CUAUHTEMOC ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y BARRANCA SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE TEHUITZINGO, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA.	TEHUITZINGO	\$ 450,000.00	FISM
12	MTEH-UNIOBR-012	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 5 DE MAYO ENTRE CALLE ZARAGOZA Y CALLE MORELOS EN LA LOCALIDAD DE TEHUTIZINGO, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA.	TEHUITZINGO	\$ 2,500,000.00	FISM
13	MTEH-UNIOBR-013	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA PRIVADA MORELOS EN LA LOCALIDAD DE TEHUITZINGO, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	TEHUITZINGO	\$ 650,000.00	FISM
14	MTEH-UNIOBR-014	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE LA CARRETERA A TECOLUTLA, EN LA LOCALIDAD DE TEHUITZINGO, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA.	TEHUITZINGO	\$ 5,500,000.00	RECURSO ESTATAL O FEDERAL

No.	No.OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MONTO APROXIMADO	FUENTE PROBABLE DE FINANCIAMIENTO
15	MTEH-UNIOBR-015	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN LA LATERAL DE LA CARRETERA INTERNACIONAL ENTRE ALLENDE Y MORELOS (FRENTE A OXXO), EN LA LOCALIDAD DE TEHUITZINGO, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	TEHUITZINGO	\$ 632,000.00	FORTAMUN
16	MTEH-UNIOBR-016	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN LA CALLE 5 DE FEBRERO EN LA LOCALIDAD DE TEHUTIZINGO, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	TEHUITZINGO	\$ 540,000.00	FISM
17	MTEH-UNIOBR-017	ADQUISICION DE LOSETA PARA SALON DE USOS ULTIPIES EN LA LOCALIDAD DE TEHUITZINGO, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA. 180 M2	TEHUITZINGO	\$ 60,000.00	PARTICIPACIONES
18	MTEH-UNIOBR-018	REHABILITACION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE CUAUHTEMOC EN LA LOCALIDAD DE TEHUITZINGO, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	TEHUITZINGO	\$ 2,100,000.00	FISM
19	MTEH-UNIOBR-019	CONSTRUCCION DE TECHADO METALICO EN LA CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA LOCALIDAD DE TEHUTIZINGO (SECCION SEGUNDA), MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	TEHUITZINGO	\$ 1,050,000.00	FISM
20	MTEH-UNIOBR-020	REHABILITACIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL DEL PANTEON MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE TEHUITZINGO, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	TEHUITZINGO	\$ 1,200,000.00	FORTAMUN
21	MTEH-UNIOBR-021	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA CALLE TENERÍAS EN LA LOCALIDAD DE TEHUITZINGO, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	TEHUITZINGO	\$ 485,000.00	FISM
22	MTEH-UNIOBR-022	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA CALLE ALATRISTE EN LA LOCALIDAD DE TEHUITZINGO, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	TEHUITZINGO	\$ 575,000.00	FISM

No.	No.OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MONTO APROXIMADO	FUENTE PROBABLE DE FINANCIAMIENTO
23	MTEH-UNIOBR-023	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE CENTENARIO ENTRE LA CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE TEHUITZINGO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA.	TEHUITZINGO	\$ 3,000,000.00	ESTATAL
24	MTEH-UNIOBR-024	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE PABLO SIDAR ENTRE CALLE ZARAGOZA Y BARRANCA SIN NOMBRE; Y DE LA CALLE 14 DE MARZO ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE CINCO DE MAYO EN LA LOCALIDAD DE TEHUITZINGO, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA.	TEHUITZINGO	\$ 3,000,000.00	ESTATAL
25	MTEH-UNIOBR-025	REHABILITACIÓN DEL COLECTOR SANITARIO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE TEHUITZINGO, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA.	TEHUITZINGO	\$ 3,500,000.00	ESTATAL
26	MTEH-UNIOBR-026	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA SECCIÓN SEGUNDA DE LA LOCALIDAD DE TEHUITZINGO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	TEHUITZINGO	\$ 1,405,998.56	ESTATAL
27	MTEH-UNIOBR-027	PAVIMENTACIÓN CALLE ALATRISTE ENTRE CALLE GABINO BARRERA Y CALLE SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE TEHUITZINGO, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA.	TEHUITZINGO	\$ 850,000.00	FISM
28	MTEH-UNIOBR-028	CONSTRUCCUON DEPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE CANTIL BLANCO ENTRE CALLE HIDALGO Y CALLE BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD DE TEHUTIZNGO, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	TEHUITZINGO	\$ 1,800,000.00	FISM

No.	No.OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MONTO APROXIMADO	FUENTE PROBABLE DE FINANCIAMIENTO
29	MTEH-UNIOBR-029	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO ETALICO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA NIÑOS HEROES CLAVE CCT, 21DPR0990J1, EN LA LOCALIDAD DE TEHUITZINGO, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA.	TEHUITZINGO	\$ 950,000.00	FISM
30	MTEH-UNIOBR-030	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LAS CALLES DOS DE ABRIL Y VICENTE GERRERO EN LA LOCALIDAD DE TEHUITZINGO, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	TEHUITZINGO	\$ 975,000.00	FISM
31	MTEH-UNIOBR-031	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE REFORMA ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO Y CARRETERA A ATOPOLTITLAN EN LA LOCALIDAD DE TEHUITZINGO, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA.	TEHUITZINGO	\$ 1,890,000.00	FISM
32	MTEH-UNIOBR-032	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE AGUAJITO EN LA LOCALIDAD DE TEHUITZINGO, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	TEHUITZINGO	\$ 650,000.00	FISM
33	MTEH-UNIOBR-033	CONSTRCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE LA HIEDRA ENTRE LA CALLE DOS DE ABRIL Y LA CALLE PRIVADA HIDALGO EN LA LOCALIDAD DE TEHUITZINGO, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	TEHUITZINGO	\$ 1,975,000.00	FISM
34	MTEH-UNIOBR-034	PAVIMENTACIÓN CALLEJÓN 14 DE MARZO ESQUINA CON CALLE LA HIEDRA EN LA LOCALIDAD DE TEHUITZINGO, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	TEHUITZINGO	\$ 2,540,000.00	FISM
35	MTEH-UNIOBR-035	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELECTRICA EN LA CALLE AGUAJITO EN LA LOCALIDAD DE TEHUITZINGO, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	TEHUITZINGO	\$ 865,000.00	FISM

No.	No.OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MONTO APROXIMADO	FUENTE PROBABLE DE FINANCIAMIENTO
36	MTEH-UNIOBR-036	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA EN LA CALLE SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE TEHUITZINGO, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	TEHUITZINGO	\$ 756,000.00	FISM
37	MTEH-UNIOBR-037	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CALLE NIÑO PERDIDO EN LA LOCALIDAD DE TEHUITZINGO, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	TEHUITZINGO	\$ 645,000.00	FORTAMUN
38	MTEH-UNIOBR-038	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE MORELOS ENTRE CALLE CAMINO REAL Y CARRETERA A ATOPOLTITLAN EN LA LOCALIDAD DE TEHUITZINGO, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	TEHUITZINGO	\$ 1,990,000.00	FISM
39	MTEH-UNIOBR-039	REHABILITACION DELA RED DE AGUA POTABLE EN EL CAMINO A LA NORIA EN LA LOCALIDAD DE TEHUITZINGO, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	TEHUITZINGO	\$ 950,000.00	FISM
40	MTEH-UNIOBR-040	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA EN LA COLONIA LAS FLORES EN LA LOCALIDAD DE TEHUITZINGO, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	TEHUITZINGO	\$ 875,000.00	FISM
41	MTEH-UNIOBR-041	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE LOS POZOS EN LA LOCALIDAD DE TEHUITZINGO, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	TEHUITZINGO	\$ 2,850,000.00	FISM
42	MTEH-UNIOBR-042	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE DE LOS POZOS EN LA LOCALIDAD DE TEHUITZINGO, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	TEHUITZINGO	\$ 1,450,000.00	FISM
43	MTEH-UNIOBR-043	CONSTRUCCION DE TECHADO METALICO EN LA EXPLANADA DEL CENTRO DE ATENCIÓN MULTIPLE FRIDA KAHLO EN LA LOCALIDAD DE TEHUITZINGO, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	TEHUITZINGO	\$ 1,150,000.00	FORTAMUN

No.	No.OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MONTO APROXIMADO	FUENTE PROBABLE DE FINANCIAMIENTO
44	MTEH-UNIOBR-044	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE GUADALUPE VICTORIA ENTRE CALLE SAN ISIDRO Y EL CAM FRIDA KAHLO EN LA LOCALIDAD DE TEHUITZINGO, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	TEHUITZINGO	\$ 1,485,000.00	FISM
45	MTEH-UNIOBR-045	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO METALICO EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA 10 DE ABRIL CCT, 21DTV0371Z1 EN LA LOCALIDAD DE TEHUITZINGO, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	TEHUITZINGO	\$ 1,145,000.00	FISM
46	MTEH-UNIOBR-046	REHABILITACION DRENAJE CALLE SAN ISIDRO EN LA CALLE SAN ISIDRO ENTRE BARRANCA SIN NOMBRE Y CALLE SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE TEHUITZINGO, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	TEHUITZINGO	\$ 950,000.00	FISM
47	MTEH-UNIOBR-047	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE SAN ISIDRO ENTRE BARRANCA SIN NOMBRE Y CALLE SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE TEHUITZINGO, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	TEHUITZINGO	\$ 2,500,000.00	FISM
48	MTEH-UNIOBR-048	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE CINCO DE MAYO ENTRE CARRETERA INTERNACIONAL Y CALLE DOS DE ABRIL EN LA LOCALIDAD DE TEHUITZINGO, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	TEHUITZINGO	\$ 8,500,000.00	ESTATAL / FEDERAL
49	MTEH-UNIOBR-049	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE CAMINO A LA CAPILLA EN LA LOCALIDAD DE TEHUITZINGO, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	TEHUITZINGO	\$ 630,000.00	FISM

No.	No.OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MONTO APROXIMADO	FUENTE PROBABLE DE FINANCIAMIENTO
50	MTEH-UNIOBR-050	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD DE TEHUITZINGO, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	TEHUITZINGO	\$ 485,000.00	FORTAMUN
51	MTEH-UNIOBR-051	CONSTRUCCIÓN DE NUEVO PANTEÓN MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE TEHUITZINGO, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	TEHUITZINGO	\$ 2,450,000.00	FORTAMUN
52	MTEH-UNIOBR-052	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE TEHUITZINGO (SECCIÓN CUARTA) MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	TEHUITZINGO	\$ 2,555,000.00	FISM
53	MTEH-UNIOBR-053	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO METALICO EN EL CENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE TEHUITZINGO, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	TEHUITZINGO	\$ 2,300,000.00	FISM
54	MTEH-UNIOBR-054	REHABILITACION DE CARRETERA A ATOPOLTITLAN CON ASFALTO EN LA LOCALIDAD DE TEHUTZINGO, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	TEHUITZINGO	\$ 7,500,000.00	ESTATAL / FEDERAL
55	MTEH-UNIOBR-055	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA PARA TRASLADOS PROGRAMADOS	TEHUITZINGO	\$ 650,000.00	FORTAMUN
56	MTEH-UNIOBR-056	ADQUISICIÓN DE CAMION RECOLECTOR DE BASURA	TEHUITZINGO	\$ 1,200,000.00	FORTAMUN
57	MTEH-UNIOBR-057	PROGRAMA PERMANENTE DE REHABILITACION DE LUMINARIAS EN EL MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	TEHUITZINGO	\$ 1,000,000.00	RECURSOS FISCALES
58	MTEH-UNIOBR-058	REHABILITACION DE PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEHUITZINGO, PUEBLA.	TEHUITZINGO	\$ 6,500,000.00	ESTATAL / FEDERAL



No.	No.OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MONTO APROXIMADO	FUENTE PROBABLE DE FINANCIAMIENTO
59	MTEH-UNIOBR-059	CONSTRUCCIÓN DEL CERCADO PERIMETRAL EN EL BASURERO MUNICIPAL, EN LA LOCALIDAD DE TEHUITZINGO, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	TEHUITZINGO	\$ 2,100,000.00	FORTAMUN
60	MTEH-UNIOBR-060	BACHEO DE CARRETERA A LOS HORNOS DE ZARAGOZA, LOS HORNOS, LA NORIA HIDALGO Y SAN FRNACISCO	TEHUITZINGO	\$ 1,500,000.00	FORTAMUN
61	MTEH-UNIOBR-061	CONSTRUCCIÓN DE LETRAS MONUMENTALES EN EL MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA.	TEHUITZINGO	\$ 430,000.00	PARTICIPACIONES
62	MTEH-UNIOBR-062	REHABILITACIÓN DEL PARQUE BERNARDINO GARCÍA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEHUITZINGO, PUEBLA	TEHUITZINGO	\$ 2,378,000.00	FISM
63	MTEH-UNIOBR-063	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO DIGITAL EN LA LOCALIDAD DE TEHUITZINGO, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	TEHUITZINGO	\$ 750,000.00	FORTAMUN
64	MTEH-UNIOBR-064	CONSTRUCCIÓN DE DISPENSARIO MEDICO EN LA LOCALIDAD DE TEHUITZINGO, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	TEHUITZINGO	\$ 630,000.00	PARTICIPACIONES
65	MTEH-UNIOBR-065	CONSTRUCCIÓN DE PUNTOS DE ACCESO A INTERNET EN LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	VARIAS LOCALIDADES	\$ 1,500,000.00	PARTICIPACIONES
66	MTEH-UNIOBR-066	ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA SEGURIDAD PUBLICA	TEHUITZINGO	\$ 550,000.00	FORTAMUN
67	MTEH-UNIOBR-067	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE LA PAZ EN LA LOCALIDAD DE TEHUITZINGO, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	TEHUITZINGO	\$ 1,500,000.00	FISM

No.	No.OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MONTO APROXIMADO	FUENTE PROBABLE DE FINANCIAMIENTO
68	MTEH-UNIOBR-068	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE DEICISEIS DE SEPTIEMBRE ENTRE CALLE HIDALGO Y CALLE MORELOS EN LA LOCALIDAD DE TEHUITZINGO, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	TEHUITZINGO	\$ 2,545,000.00	FISM
69	MTEH-UNIOBR-069	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO METALICO EN LA CANCHA DE USOS MULTIPLES DE LA LOCALIDAD DE ATOPOLTITLAN, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	ATOPOLTITLAN	\$ 2,300,000.00	FISM
70	MTEH-UNIOBR-070	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO METALICO EN LA ESCUELA PRIMARIA VICENTE GUERRERO CLAVE 21DPR0450N EN LA LOCALIDAD DE TEJALPA, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	SANTA CRUZ TEJALPA	\$ 1,200,000.00	FISM
71	MTEH-UNIOBR-071	EQUIPAMIENTO DE POZO DE AGUA POTABLE CON ENERGÍA SOLAR EN LA LOCALIDAD DE TUZANTLAN, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	TUZANTLAN	\$ 750,000.00	FISM
72	MTEH-UNIOBR-072	EQUIPAMIENTO DE POZO DE AGUA POTABLE CON ENERGÍA SOLAR EN LA LOCALIDAD DE LOS HORNOS DE ZARAGOZA, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	LOS HORNOS DE ZARAGOZA	\$ 820,000.00	FISM
73	MTEH-UNIOBR-073	EQUIPAMIENTO DE POZO DE AGUA POTABLE CON ENERGÍA SOLAR EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ (LAS CALAVERAS), MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	SAN JOSÉ (LAS CALAVERAS)	\$ 825,000.00	FISM
74	MTEH-UNIOBR-074	CONSTRUCCIÓN DE POZO TIPO NORIA EN LA LOCALIDAD DE AXUCHITLAN, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	AXUCHITLAN	\$ 950,000.00	FISM
75	MTEH-UNIOBR-075	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA EN LA LOCALIDAD DE LA COLINA, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	LA COLINA	\$ 25,000.00	RECURSOS FISCALES

No.	No.OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MONTO APROXIMADO	FUENTE PROBABLE DE FINANCIAMIENTO
76	MTEH-UNIOBR-076	REHABILITACIÓN DEL CAMINO A LA COMUNIDAD DE TEXCALAPA EN EL MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	TEXCALAPA	\$ 75,000.00	PARTICIPACIONES
77	MTEH-UNIOBR-077	REHABILITACIÓN DEL CAMINO A LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO LA JUNTA EN EL MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	SAN PEDRO LA JUNTA	\$ 75,000.00	PARTICIPACIONES
78	MTEH-UNIOBR-078	REHABILITACIÓN DEL CAMINO A LA COMUNIDAD DE CAÑADA CHICA EN EL MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	CAÑADA CHICA	\$ 75,000.00	PARTICIPACIONES
79	MTEH-UNIOBR-079	ADQUISICIÓN DE KITS PARA EQUIPAMIENTO DE ENERGIA SOLAR EN VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE XOLOCUCHITL, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	XOLOCUCHITL	\$ 250,000.00	FORTAMUN
80	MTEH-UNIOBR-080	CONSTRUCCION DE CORRALETAS EN LA LOCALIDAD DE XOLOCUCHITL, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	XOLOCUCHITL	\$ 300,000.00	PARTICIPACIONES
81	MTEH-UNIOBR-081	CONSTRUCCIÓN DE INSPECTORIA AUXILIAR EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE DIOS EN EL MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	SAN JUAN DE DIOS	\$ 633,000.00	FORTAMUN
82	MTEH-UNIOBR-082	CONSTRUCCIÓN DE INSPECTORIA AUXILIAR EN LA LOCALIDAD DE BOQUERONCITO SEGUNDA SECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	BOQUERONCITO	\$ 635,000.00	FORTAMUN
83	MTEH-UNIOBR-083	REHABILITACIÓN DEL CAMINO A LA COMUNIDAD DE TLACHINOLA EN EL MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	TLACHINOLA	\$ 75,000.00	PARTICIPACIONES
84	MTEH-UNIOBR-084	REHABILITACIÓN DEL CAMINO A LA COMUNIDAD DE TECOLUTLA EN EL MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	TECOLUTLA	\$ 75,000.00	PARTICIPACIONES

No.	No.OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MONTO APROXIMADO	FUENTE PROBABLE DE FINANCIAMIENTO
85	MTEH-UNIOBR-085	AMPLICACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL CAMINO A TEYUCA EN LA LOCALIDAD DE TEJALPA, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	TEJALPA	\$ 810,000.00	FISM
86	MTEH-UNIOBR-086	ADQUISICION DE MATERIAL PARA FOSA Y CISTERNA EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE ALLENDE, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	GUADALUPE ALLENDE	\$ 65,000.00	PARTICIPACIONES
87	MTEH-UNIOBR-087	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ HIDALGO (TEHUIXTLES)	SAN JOSÉ HIDALGO (TEHUIXTLES)	\$ 245,000.00	FORTAMUN
88	MTEH-UNIOBR-088	CONSTRUCCIÓN DE POZO TIPO NORIA EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTÍN TOLTEPEC, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	SAN MARTIN TOLTEPEC	\$ 950,000.00	FISM
89	MTEH-UNIOBR-089	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE CAÑADA GRANDE (JAULILLAS), EN EL MUNICIPIO DE TEHUITZNIG, PUEBLA	SAN JOSE CAÑADA GRANDE (JAULILLAS)	\$ 1,100,000.00	FISM
90	MTEH-UNIOBR-090	EQUIPAMIENTO DE POZO DE AGUA POTABLE CON ENERGÍA SOLAR EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE ASIS, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	SAN FRANCISCO DE ASIS	\$ 825,000.00	FISM
91	MTEH-UNIOBR-091	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO METALICO EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE ASIS, MUNICIPIO DE TEHUITZNGO, PUEBLA	SAN FRANCISCO DE ASIS	\$ 1,545,000.00	FISM
92	MTEH-UNIOBR-092	CONSTRUCCIÓN DE POZO TIPO NORIA EN LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE FERRER, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	SAN VICENTE FERRER	\$ 930,000.00	FISM
93	MTEH-UNIOBR-093	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE CAMINO AL PANTEÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE FERRER, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA.	SAN VICENTE FERRER	\$ 1,895,000.00	FISM

No.	No.OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MONTO APROXIMADO	FUENTE PROBABLE DE FINANCIAMIENTO
94	MTEH-UNIOBR-094	REHABILITACIÓN DEL CAMINO A LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ (LAS CALAVERAS) EN EL MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	SAN JOSE (LAS CALAVERAS)	\$ 85,000.00	PARTICIPACIONES
95	MTEH-UNIOBR-095	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE ALLENDE ENTRE CALLE PRINCIPAL Y CARRETERA A AXUTLA, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	ATOPOLTITLAN	\$ 3,300,000.00	FISM
96	MTEH-UNIOBR-096	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE FRENTE A LA ESCUELA PRIMARIA ENTRE LA CALLE INDEPENDENCIA Y CALLE SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE LA NORIA HIDALGO, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	LA NORIA HIDALGO	\$ 1,495,000.00	FISM
97	MTEH-UNIOBR-097	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE ALDAMA ENTRE CALLE EL DORADO DE VILLA Y LA CALLE INDEPENDENCIA EN LA LOCALIDAD DE LA NORIA HIDALGO, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	LA NORIA HIDALGO	\$ 3,250,000.00	FISM
98	MTEH-UNIOBR-098	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE CORREGIDORA ENTRE CALLE CINCO DE MAYO Y BARRANCA SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE LA NORIA HIDALGO, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	LA NORIA HIDALGO	\$ 3,100,000.00	FISM
99	MTEH-UNIOBR-099	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE ALDAMA ENTRE CALLE ALLENDE Y CALLE SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE TEHUITZINGO, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	TEHUITZINGO	\$ 2,450,000.00	FISM
100	MTEH-UNIOBR-100	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 14 DE MARZO ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y BARRANCA SIN NOMBRE EN LA	TEHUITZINGO	\$ 875,000.00	FISM

No.	No.OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MONTO APROXIMADO	FUENTE PROBABLE DE FINANCIAMIENTO
		LOCALIDAD DE TEHUITZINGO, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA			
101	MTEH-UNIOBR-101	REHABILITACIÓN ALUMBRADO PUBLICO EN CARRETERA LA CARRETERA INTERNACIONAL MEXICO-OAXACA CON TECNOLOGIA SOLAR EN LA LOCALIDAD DE TEHUITZINGO, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	TEHUITZINGO	\$ 1,565,000.00	FORTAMUN
102	MTEH-UNIOBR-102	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE EL PUEBTE MARQUES, EN EL MUNICIPIO DE TEHUITZNIG, PUEBLA	PUENTE MARQUÉS	\$ 1,750,000.00	FISM
103	MTEH-UNIOBR-103	AMPLIACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ZARAGOZA ENTRE LA CALLE PRIVADA ZARAGOZA Y CALLE JUANA DE ARCO EN LA LOCALIDAD DE TEHUITZINGO, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA.	TEHUITZINGO	\$ 950,000.00	FISM
104	MTEH-UNIOBR-104	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN LA CARRETERA INTERNACIONAL MEXICO OAXACA ENTRE LA ESCUELA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO Y BARRANCA SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE TEHUITZINGO, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA.	TEHUITZINGO	\$ 758,000.00	FISM
105	MTEH-UNIOBR-105	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLA BUGAMBILIAS ENTE CAMINO A TECOLUTLA Y CALLE ADELFA EN LA LOCALIDAD DE TEHUITZINGO, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA.	TEHUITZINGO	\$ 3,250,000.00	FISM
106	MTEH-UNIOBR-106	CONSTRUCCIÓN DE POZO TIPO NORIA EN LA LOCALIDAD DE CUAULUTLA, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	CUAULUTLA	\$ 950,000.00	FISM

No.	No.OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MONTO APROXIMADO	FUENTE PROBABLE DE FINANCIAMIENTO
107	MTEH-UNIOBR-107	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN EL CAMINO AL BASURERO ENTRE CARRETERA A ATOPOLTITLAN Y CALLE SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE TEHUITZINGO, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	TEHUITZINGO	\$ 2,450,000.00	FISM
108	MTEH-UNIOBR-108	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE MARIANO ESCOBEDO ENTRE LA CALLE DIECISEIS DE SEPTIMEBRE Y LA CALLE BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD DE TUZANTLÁN, MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA	TUZANTLAN	\$ 1,980,000.00	FISM
109	MTEH-UNIOBR-109	ADQUISICIÓN DE VEHICULO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO	TEHUITZINGO	\$ 300,000.00	FORTAMUN
110	MTEH-UNIOBR-110	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO PARA LAS OFICINAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	TEHUITZINGO	\$ 450,000.00	FORTAMUN